Intendencia Montevideo

TOMO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPIOS

Libro II
Planes de Desarrollo Municipal 2026-2030
Planes Anuales Municipios 2026

Índice

Presentación 5

Proceso y metodología 7

- Estructura de planificación 7
- Bases normativas, pautas y criterios técnicos 8
- Formulación de la planificación estratégica 2026-2030 10
- Impulsando el ciclo de gestión de la estrategia 11

Glosario de términos 13

- Glosario de planificación estratégica de municipios 13

Planes Estratégicos Municipios 15

- 12 Municipio a 17
- 13 Municipio b 22
- 14 Municipio c 57
- 16 Municipio d 98
- 17 Municipio e 116
- 18 Municipio f 138
- 19 Municipio g 153

Presentación

El **Tomo de Planificación Estratégica**, coordinado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) del Departamento Secretaría General de la Intendencia de Montevideo (IM), es el resultado de un proceso de trabajo colectivo que involucró a los distintos departamentos de la Intendencia y a los municipios del Departamento de Montevideo. El documento contiene la información correspondiente a la planificación estratégica quinquenal 2026-2030 y a la planificación estratégica anual 2026, tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno.

El Tomo se estructura en dos libros.

El **Libro I** contiene la información relativa al segundo nivel de gobierno y se organiza en los siguientes capítulos:

- **Presentación:** expone la estructura y el contenido del Libro I y del Libro II del Tomo de Planificación Estratégica.
- **Proceso y metodología:** describe el proceso, la metodología y la estructura de la planificación estratégica institucional y departamental, así como la continuidad del ciclo de gestión de la estrategia para el actual período de gobierno.
- **Glosario de términos:** define los términos utilizados en los cuadros de planificación estratégica de los departamentos, facilitando la interpretación de la información.
- **Plan Estratégico Institucional 2026-2030:** presenta la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales.
- **Planes Estratégicos de Departamentos 2026:** compuesto por trece apartados, uno por cada departamento de la Intendencia de Montevideo[1], que contienen la misión, visión, el cuadro resumen de la planificación estratégica quinquenal —incluida su vinculación con el Plan Estratégico Institucional— y el cuadro de detalle de la planificación estratégica anual.

[1]En el apartado del Departamento Secretaría General se presenta la información por cada una de las Divisiones del Departamento, así como la información de: División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, División Asesoría Jurídica, y Unidad Central de Auditoría y Control de Procesos (cuyo traslado al Departamento fue aprobado por Res. N° 5320/25); las cuales tienen una

El **Libro II** contiene la información correspondiente al tercer nivel de gobierno y se estructura en los siguientes capítulos:

- **Presentación:** expone la estructura y el contenido del Libro I y del Libro II del Tomo de Planificación Estratégica.
- **Proceso y metodología:** describe las especificidades del proceso, la metodología y la estructura de la planificación estratégica 2026-2030 y de la planificación anual 2026 de los municipios, así como la continuidad del ciclo de gestión de la estrategia para el actual período de gobierno.
- **Glosario de términos:** define los términos utilizados en los cuadros de planificación estratégica de los municipios, facilitando la interpretación de la información.
- **Planes de Desarrollo Municipal 2026-2030 y Planes Estratégicos Municipales 2026:** compuesto por ocho apartados, uno por cada municipio, que incluyen un cuadro con el detalle del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2026-2030 y un cuadro resumen del Plan Estratégico Municipal 2026 y su vinculación con el plan quinquenal.

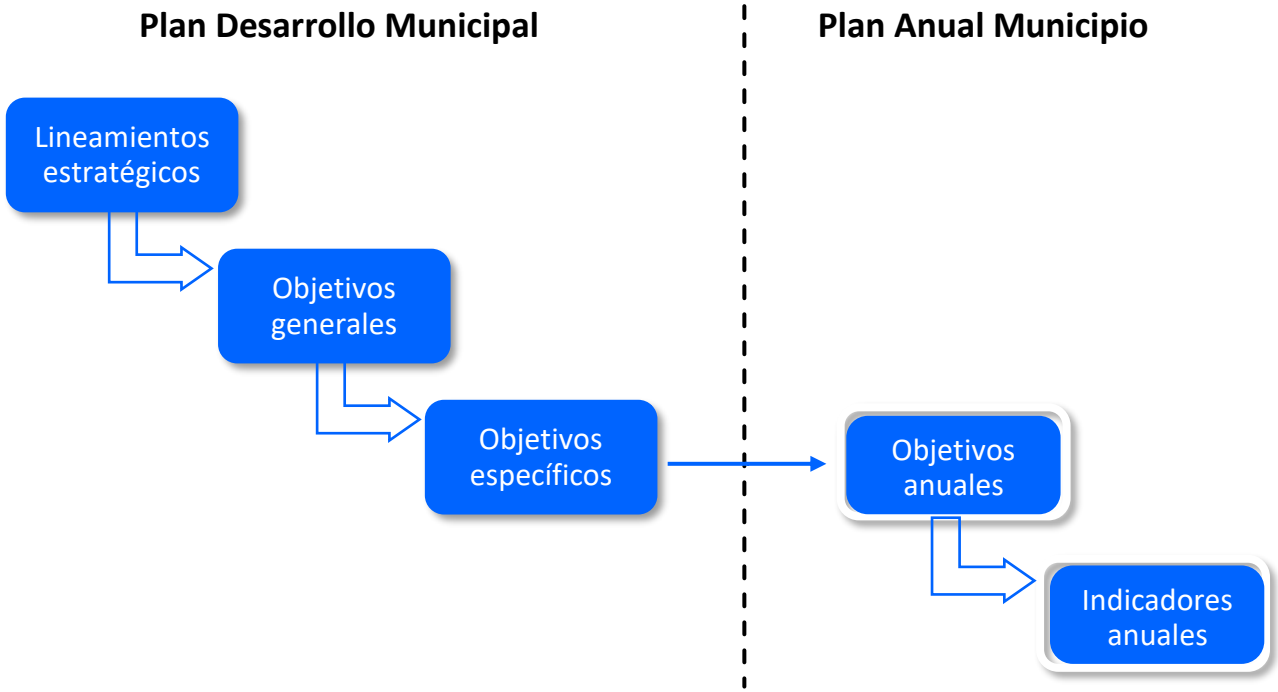
En las sucesivas Rendiciones de Cuentas se presentarán los resultados alcanzados para cada meta anual, indicando el grado de cumplimiento respecto de los valores meta establecidos para cada año, tanto a nivel departamental como municipal.

dependencia administrativa y presupuestal del Departamento de Secretaría General, y una dependencia directa del Intendente en calidad de asesoría y control, cada una en su materia, presentando así su propia misión y visión como cualquiera de los otros departamentos.

Proceso y metodología

Estructura de planificación

La planificación estratégica de cada Gobierno Municipal se compone del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el quinquenio y el plan estratégico anual integrado por objetivos, e indicadores, que explican los resultados que se pretenden alcanzar. A continuación, se presenta un esquema que sintetiza los niveles que conforman la estructura:



Bases normativas, pautas y criterios técnicos

Las pautas metodológicas para la formulación de la planificación estratégica fueron definidas por la UPEI. Dichas pautas se elaboraron atendiendo, en primer lugar, a lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución de la República, en remisión al artículo 214 literal A), que establece que el presupuesto debe formularse por programas, así como al artículo 128, numeral 1, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben informar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los valores previstos, los alcanzados y su costo resultante.

De ello se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles y cuantificables, y que su exposición se realiza por programas, tal como se presentan en el presupuesto, organizados por departamento y municipio. En segundo lugar, se consideraron las disposiciones de la Ley N.º 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, así como del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 33.209 y sus modificativos, que establecen los plazos de elaboración y vigencia de los Planes de Desarrollo Municipal y de los Planes Operativos Anuales, así como los procedimientos de ajustes presupuestales y rendición de cuentas.

Los fundamentos de orden político que orientan la planificación quinquenal 2026-2030 se encuentran desarrollados en la Exposición de Motivos que acompaña la presentación del presente Tomo.

¿Por qué y para qué definir un plan?

La planificación estratégica permite:

- **Enfocar** la acción de gobierno en el territorio y en sus habitantes, constituyéndose en una **hoja de ruta** para la gestión.
- **Alinear** las acciones en función de los lineamientos del PDM y de los objetivos estratégicos de los municipios.
- Facilitar el **monitoreo**, la **evaluación** y la **mejora continua**, apoyándose en información y evidencia para la toma de decisiones.
- Fortalecer la **transparencia** y la **rendición de cuentas**.



El proceso de planificación estratégica 2026-2030 se realizó durante el primer semestre de gestión de los actuales equipos de gobierno de la Intendencia y Municipios.

Como pautas generales, la planificación de objetivos y metas se sustenta en los principios de **coherencia** e **integridad**. La coherencia refiere al sentido, la lógica y la unidad del conjunto, asegurando la adecuada articulación entre los distintos niveles de definición. La integridad implica la disponibilidad de información precisa, relevante y completa, que aporte valor a la toma de decisiones.

La eficacia y eficiencia de la planificación estratégica dependen de su adecuada articulación con la **programación presupuestal**. En este sentido, el PDM orienta el presupuesto quinquenal municipal, priorizando líneas de inversión y gasto; la planificación anual expresa las metas estratégicas a alcanzar en función de los recursos disponibles; y el monitoreo sistemático del avance de los objetivos y de la ejecución presupuestal permite realizar ajustes oportunos, basados en evidencia, asegurando una gestión orientada a resultados.

La planificación estratégica y operativa adquiere pleno sentido en la medida en que se vincula de forma efectiva con los recursos disponibles. En consecuencia, cada objetivo anual debe contar con respaldo presupuestal que asegure su cumplimiento, permitiendo definir prioridades realistas, optimizar el uso de los recursos públicos, facilitar la rendición de cuentas y consolidar una gestión basada en resultados mediante la articulación entre planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

Los **criterios** adoptados para la definición de los **objetivos estratégicos** a nivel de municipios fueron: reflejar los propósitos esenciales del municipio, considerando que la planificación operativa corresponde a un nivel distinto; expresar un estado deseado y no uno transitorio; mantenerse vigentes mientras no se modifique la estrategia; y ser mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos respecto de los propósitos del municipio.

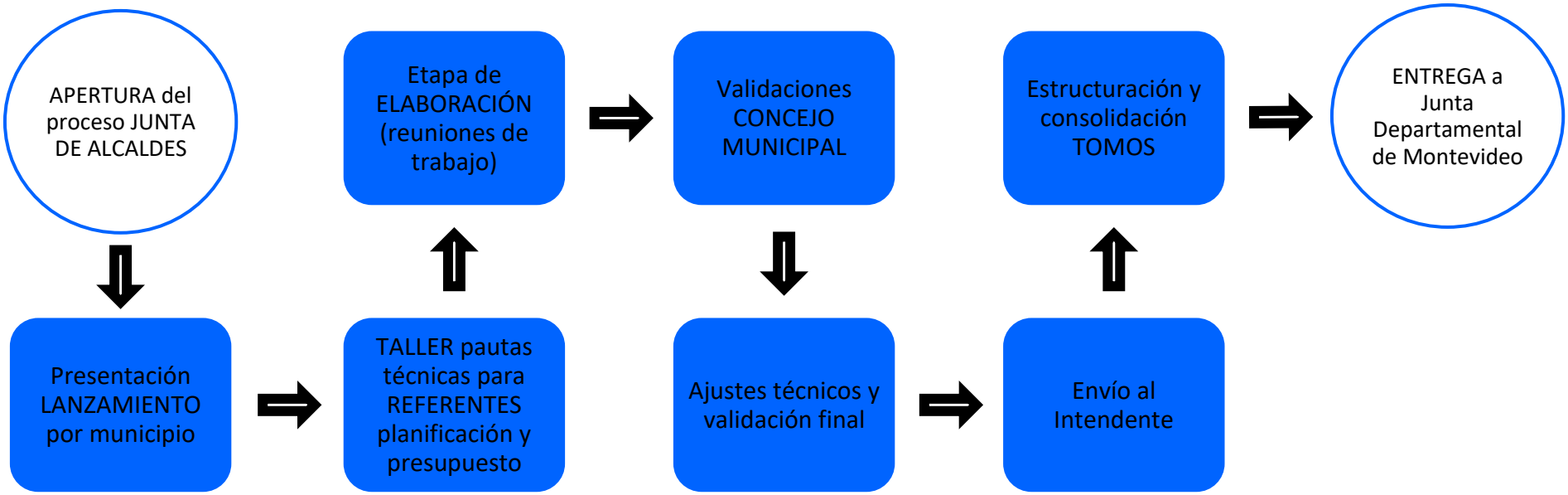
Para la definición de **objetivos e indicadores** se adoptaron los criterios **SMART**, estableciendo que estos deban ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en un horizonte temporal determinado, a efectos de posibilitar su adecuado seguimiento y evaluación.

Asimismo, para la definición de **indicadores** se incorporó la perspectiva de la cadena de valor, promoviendo la inclusión de indicadores de insumos, procesos, productos o servicios y resultados, que permitan dar cuenta tanto de los recursos utilizados y las actividades realizadas como de los cambios logrados en la población o en el territorio.

Con el fin de asegurar la definición de indicadores objetivos, verificables y basados en datos disponibles, se formularon preguntas orientadoras referidas a los resultados esperados, las fuentes de información, la existencia y sistematicidad de los datos, la periodicidad de medición y las responsabilidades de medición y reporte.

Formulación de la planificación estratégica 2026-2030

A modo de síntesis, se presenta a continuación un esquema de las etapas desarrolladas en la elaboración de la planificación estratégica 2026-2030:



Impulsando el ciclo de gestión de la estrategia

La Intendencia de Montevideo continuará trabajando en el fortalecimiento de la cultura de gestión de la estrategia institucional, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión, orientados a resultados y con foco en la ciudadanía. Estas prácticas son promovidas y coordinadas por la Secretaría General a través de la UPEI, con el apoyo de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación y la Junta de Alcaldes.

En este marco, se prevé la realización de talleres de capacitación complementarios dirigidos a los departamentos y municipios, con el objetivo de compartir herramientas y unificar criterios de planificación que permitan fortalecer progresivamente la calidad de la planificación estratégica. En particular, estas instancias estarán orientadas a la planificación estratégica 2027, a ser presentada ante la Junta Departamental de Montevideo el 30 de junio de 2026.

Con el objetivo de retroalimentar y mejorar los procesos de planificación estratégica, se realizará asimismo un **análisis de la planificación estratégica 2027** de departamentos y municipios, a efectos de consolidar el enfoque metodológico de la planificación. Dicho análisis integrará los criterios de cadena de valor, alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y vinculación de objetivos y metas con el presupuesto, a través de su alineación con las áreas temáticas. Estas perspectivas complementarias contribuyen a una planificación más coherente, robusta, integral y con una mirada transversal.

El enfoque de **cadena de valor** permite visualizar los distintos tipos de indicadores definidos en la planificación y sujetos a seguimiento estratégico, procurando un equilibrio entre aquellos que miden insumos, actividades, productos o servicios, y los que dan cuenta de resultados alcanzados.

Por su parte, el enfoque de **áreas temáticas** o temas transversales habilita una mirada integral de la planificación, permitiendo analizar qué departamentos o municipios contribuyen a una misma área temática y a través de qué objetivos específicos, así como realizar comparaciones a lo largo del tiempo, incluso más allá de los períodos de gobierno. Al complementar este análisis con la información presupuestal por área temática, se posibilita valorar el destino del gasto y visualizar la distribución de esfuerzos y recursos con independencia de las unidades ejecutoras.

La incorporación del enfoque de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** constituye, además, un insumo relevante para el reporte a nivel internacional y para la gestión desde una perspectiva alineada con la Agenda 2030. En este sentido, se destaca la elaboración del **quinto Informe de Revisión Local Voluntaria** (RLV) sobre la implementación de los ODS en Montevideo, desarrollado en el ámbito de la Comisión para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030 en Montevideo. Los resultados de dicho informe fueron

presentados en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2025, y en setiembre de ese mismo año se realizó su presentación oficial en el marco de la conmemoración del Día de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este informe da cuenta de la contribución de la Intendencia de Montevideo al logro de los ODS priorizados para su revisión: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y Vida submarina (ODS 14). Adicionalmente, se incorporó el reporte correspondiente a los ODS vinculados a la Reducción de las desigualdades (ODS 10) y a la Producción y el consumo responsables (ODS 12), pendientes de informe en el quinquenio 2021-2025. El documento expone cómo las metas globales de los ODS se traducen en políticas, programas y acciones concretas en el territorio departamental, considerando las prioridades locales, e incluye el análisis de más de 100 programas implementados por la Intendencia en articulación con actores del territorio, con sus principales logros y desafíos. Las Revisiones Locales Voluntarias constituyen una herramienta clave de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía y la comunidad internacional, al permitir visibilizar avances, desafíos y aprendizajes en el proceso de localización de los ODS.

Entre los hitos más relevantes se destaca el lanzamiento del **Observatorio ODS** en setiembre de 2025. Este observatorio, publicado en el portal **Montevidata** del sitio web de la Intendencia de Montevideo, tiene como finalidad recopilar, analizar, monitorear y difundir información relativa al avance hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito departamental. Reúne datos correspondientes a indicadores disponibles para medir el avance de 99 de las 169 metas de la Agenda 2030 aplicables al contexto local. En esta primera etapa, el Observatorio pone a disposición 124 indicadores, organizados en torno a las cinco dimensiones del desarrollo sostenible: personas (33 indicadores), planeta (18 indicadores), prosperidad (56 indicadores), paz y alianzas (17 indicadores).

Glosario de términos

Glosario de planificación estratégica de municipios

- **PDM – Plan de Desarrollo Municipal:**

 Instrumento estratégico a 5 años. Define las prioridades del territorio. Contiene lineamientos estratégicos, objetivos generales y específicos.

- **Lineamiento estratégico**:

 Expresión de la intencionalidad política para el quinquenio, brinda orientación o rumbo para la gestión.

- **Objetivo general**:

 Objetivo estratégico del municipio para el quinquenio que define un resultado amplio a lograr respecto del lineamiento al que está asociado.

- **Objetivo específico**:

 Objetivo estratégico del municipio que delimita un resultado específico para el objetivo general al que contribuye.

- **Objetivo anual:**

 Resultado prioritario, concreto y medible a alcanzar en el año, alineado a un objetivo específico del PDM.

- **Indicador:**

 Medida que expresa la fórmula de cálculo utilizada para evaluar el avance y el grado de cumplimiento de la meta anual. Una meta anual puede ser medida mediante uno o más indicadores estratégicos y relevantes.

 A efectos de la instancia de Rendición de Cuentas, cada indicador contará con una **codificación** específica que permita su identificación y trazabilidad, asociándolo al lineamiento estratégico, el objetivo general, el objetivo específico y el objetivo anual de los que se deriva.

- **Valor meta:**

 Valor numérico previsto que se espera alcanzar al cierre del año para cada uno de los indicadores definidos, y que permite evaluar objetivamente el nivel de cumplimiento de la meta anual correspondiente.

Intendencia Montevideo

Planes Estratégicos Municipios

Planes Estratégicos Municipios 2026

12 Municipio a

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Impulsar el desarrollo del empleo y turismo	1.1. Generar acciones y articulación público-privada para el desarrollo de políticas activas del empleo en el territorio	1.1.1. Propiciar e impulsar la creación de una mesa local de empleo (integrada por Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), Dirección Nacional de trabajo (Dinatra), representación empresarial de la zona así como representación de trabajadores y el Municipio)
1. Impulsar el desarrollo del empleo y turismo	1.1. Generar acciones y articulación público-privada para el desarrollo de políticas activas del empleo en el territorio	1.1.2. Promover espacios en donde se desarrollen actividades relacionadas con el empleo con una perspectiva de equidad y género.
1. Impulsar el desarrollo del empleo y turismo	1.1. Generar acciones y articulación público-privada para el desarrollo de políticas activas del empleo en el territorio	1.1.3. Establecer como línea de trabajo de los representantes del Municipio en la Comisión de Impacto Territorial, la utilización de parte de las contrapartidas empresariales para propuestas de capacitación vinculadas al empleo.
1. Impulsar el desarrollo del empleo y turismo	1.2. Alentar el desarrollo turístico del Oeste de Montevideo.	1.2.1. Propiciar la creación de una Mesa Local de Turismo con participación de agentes turísticos públicos y privados, además de la División Turismo de la IM, Ministerio del Interior y Ministerio de Turismo.
2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del territorio	2.1. Mejorar las condiciones habitacionales y la capacidad de respuesta habitacional ante emergencias climáticas, sanitarias, sociales y situaciones de violencia basada en género.	2.1.1. Fortalecer el Fondo de Urgencia Municipal (F.U.M.) como herramienta para contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de personas en situación de emergencia climática, sanitaria, social y situaciones de violencia basada en género.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del territorio	2.2. Promover el acceso a oportunidades de salud integral mediante actividades deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan el bienestar físico y emocional.	2.2.1. Desarrollar propuestas de actividad física, expresión e integración con perspectiva de salud integral.
2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del territorio	2.3. Fortalecer el tejido comunitario y la integración social entre generaciones para mejorar la convivencia y la cohesión territorial.	2.3.1. Propiciar el desarrollo de actividades comunitarias y de encuentro intergeneracional.
2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del territorio	2.4. Fortalecer el rol articulador del Municipio A para mejorar la coordinación de políticas sociales en el territorio.	2.4.1. Fortalecer la integración del Municipio A en la mesa interinstitucional de políticas sociales Montevideo Oeste.
3. Fomentar el desarrollo del deporte y la cultura	3.1. Impulsar el desarrollo de políticas culturales, participativas y comunitarias desde la perspectiva de defensa de los derechos culturales.	3.1.1. Elaborar acciones que desarrollen la cultural comunitaria y territorial llegando a todo el Municipio.
3. Fomentar el desarrollo del deporte y la cultura	3.2. Fomentar políticas para el desarrollo de distintas actividades físicas, deportivas y recreativas.	3.2.1. Apoyar las actividades físicas y deportivas en varias disciplinas, con concepto colectivistas para el desarrollo integral de las personas.
4. Desarrollo organizacional	4.1. Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.1.1. Relevamiento y priorización
4. Desarrollo organizacional	4.1. Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.1.2. Diseño y estandarización de protocolos

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Desarrollo organizacional	4.1. Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.1.3. Digitalización y simplificación
4. Desarrollo organizacional	4.1. Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.1.4. Capacitación y cambio cultural
4. Desarrollo organizacional	4.1. Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.1.5. Establecer acciones que ayuden a asegurar una eficiente ejecución de los cometidos establecidos para las Unidades de Apoyo y Gestión Presupuestal (U.A.G.P.) en la Resolución N.º 3108/97.
4. Desarrollo organizacional	4.2. Fortalecer la comunicación de las políticas públicas, iniciativas e información del Municipio con la comunidad a través de diversos medios	4.2.1. Alentar la realización de acciones que mejoren la comunicación interna y externa.
4. Desarrollo organizacional	4.3. Potenciar los procesos de gobernanza fortaleciendo la participación de los concejos vecinales y su función como representantes de la ciudadanía.	4.3.1. Generar instancias de intercambio, capacitación y planificación con los concejos vecinales y sus comisiones temáticas.
4. Desarrollo organizacional	4.4. Promover espacios de participación ciudadana.	4.4.1. Generar instancias de integración con vecinas, vecinos y organizaciones sociales como actores activos en la toma de decisiones y desarrollo de propuestas para dar respuesta a necesidades y problemáticas barriales
5. Cuidado ambiental y la ruralidad en el territorio	5.1. Impulsar un desarrollo rural que equilibre actividad productiva, conservación ambiental y la preservación del paisaje rural.	5.1.1. Impulsar y apoyar la conformación de una mesa para la zona rural del Municipio que permita proteger, debatir, fortalecer y planificar las diversas propuestas del territorio,

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Cuidado ambiental y la ruralidad en el territorio	5.1. Impulsar un desarrollo rural que equilibre actividad productiva, conservación ambiental y la preservación del paisaje rural.	5.1.2. Fomentar acciones de valorización de la zona rural y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.
5. Cuidado ambiental y la ruralidad en el territorio	5.2. Promover un territorio ambientalmente sostenible mediante la gestión adecuada del arbolado, la protección de ecosistemas y la mitigación de riesgos climáticos.	5.2.1. Establecer un plan de gestión del arbolado en el territorio
6. Infraestructura urbana, movilidad y seguridad vial del territorio	6.1. Potenciar los espacios públicos como ámbitos de convivencia.	6.1.1. Mejorar y mantener la infraestructura del alumbrado público en el territorio.
6. Infraestructura urbana, movilidad y seguridad vial del territorio	6.1. Potenciar los espacios públicos como ámbitos de convivencia.	6.1.2. Instrumentar el mantenimiento de los espacios públicos de responsabilidad municipal.
6. Infraestructura urbana, movilidad y seguridad vial del territorio	6.2. Mejorar la movilidad y la seguridad vial	6.2.1. Ampliar la infraestructura para generar condiciones de tránsito vehicular y peatonal fluido y seguro.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Impulsar el desarrollo del empleo y turismo.

Objetivo general 1.1 Generar acciones y articulación público-privada para el desarrollo de políticas activas del empleo en el territorio.

Objetivo específico 1.1.1 Propiciar e impulsar la creación de una mesa local de empleo (integrada por Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), Dirección Nacional de trabajo (Dinatra), representación empresarial de la zona, así como representación de trabajadores y el Municipio.)

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 Ser partícipe de la mesa nacional de empleo definida por Convenio Marco.	(Cantidad de participaciones en la mesa nacional de empleo / Total de mesas nacionales de empleo) *100.	100%

Objetivo específico 1.1.2 Promover espacios en donde se desarrollen actividades relacionadas con el empleo con una perspectiva de equidad y género.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.2.1 Impulsar el trabajo protegido mediante convenios con cooperativas sociales y acuerdos socio-educativos con ONGs	Cantidad de convenios firmados	15
1.1.2.2 Fomentar acciones con empresas asentadas en el territorio con posibilidades de ofrecer empleo.	(Cantidad de acciones planificadas / cantidad de acciones realizadas)x 100	80%
1.1.2.3 Realizar feria de emprendedores del territorio en eventos culturales y actividades de concurrencia masiva.	Cantidad de ferias de emprendedores realizadas	3

Objetivo específico 1.1.3 Establecer como línea de trabajo de los representantes del Municipio en la Comisión de Impacto Territorial, la utilización de parte de las contrapartidas empresariales para propuestas de capacitación vinculadas al empleo.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.3.1 Línea de trabajo establecida con los representantes del Municipio	Documento indicando lineamiento realizado	1

Objetivo general 1.2 Alentar el desarrollo turístico del Oeste de Montevideo.

Objetivo específico 1.2.1 Propiciar la creación de una Mesa Local de Turismo con participación de agentes turísticos públicos y privados, además de la División Turismo de la IM, Ministerio del Interior y Ministerio de Turismo.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Crear la mesa local de turismo en el Municipio	Mesa local de turismo creada	1

Lineamiento estratégico 2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del territorio.

Objetivo general 2.1 Mejorar las condiciones habitacionales y la capacidad de respuesta habitacional ante emergencias climáticas, sanitarias, sociales y situaciones de violencia basada en género.

Objetivo específico 2.1.1 Fortalecer el Fondo de Urgencia Municipal (F.U.M.) como herramienta para contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de personas en situación de emergencia climática, sanitaria, social y situaciones de violencia basada en género.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1. Elaborar un formato de convenio entre el Municipio a y personas beneficiarias.	Convenio elaborado	1

Objetivo general 2.2 Promover el acceso a oportunidades de salud integral mediante actividades deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan el bienestar físico y emocional.

Objetivo específico 2.2.1 Desarrollar propuestas de actividad física, expresión e integración con perspectiva de salud integral.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.1.1. Realizar talleres de capacitación en RCB en coordinación con Centro de Formación y Estudios.	Cantidad de talleres realizados	3
2.2.1.2 Realizar una campaña publicitaria sobre acciones preventivas ante problemas cardíacos básicos.	Campaña publicitaria realizada	1

Objetivo general 2.3 Fortalecer el tejido comunitario y la integración social entre generaciones para mejorar la convivencia y la cohesión territorial.

Objetivo específico 2.3.1 Propiciar el desarrollo de actividades comunitarias y de encuentro intergeneracional.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.1.1 Realizar una instancia de capacitación al funcionariado para promover una visión integradora y con perspectiva de género en el diseño y desarrollo urbano	Capacitación realizada	1
2.3.1.2 Realizar actividades para propiciar el reconocimiento y la apropiación de los espacios verdes.	Cantidad de actividades realizadas	3
2.3.1.3 Realizar encuentro integracional del Municipio en coordinación con otros actores.	Encuentro realizado	1

Objetivo general 2.4 Fortalecer el rol articulador del Municipio A para mejorar la coordinación de políticas sociales en el territorio.

Objetivo específico 2.4.1 Fortalecer la integración del Municipio A en la mesa interinstitucional de políticas sociales Montevideo Oeste.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.1.1 Convocar a la participación de diferentes áreas del Municipio en la mesa interinstitucional de políticas sociales Montevideo Oeste.	(cantidad de áreas participantes / cantidad de áreas convocadas vinculadas a la temática) x 100	60%

Lineamiento estratégico 3. Fomentar el desarrollo del deporte y la cultura.

Objetivo general 3.1 Impulsar el desarrollo de políticas culturales, participativas y comunitarias desde la perspectiva de defensa de los derechos culturales.

Objetivo específico 3.1.1 Elaborar acciones que desarrollen la cultural comunitaria y territorial llegando a todo el Municipio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Realizar seguimiento de implementación del Plan Cultural Municipal	Seguimiento realizado	3
3.1.1.2 Creación de 2 proyectos territoriales culturales en asentamientos de forma participativa.	Cantidad de proyectos realizados	2

Objetivo general 3.2 Fomentar políticas para el desarrollo de distintas actividades físicas, deportivas y recreativas.

Objetivo específico 3.2.1 Apoyar las actividades físicas y deportivas en varias disciplinas, con concepto colectivistas para el desarrollo integral de las personas.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Realizar un relevamiento de espacios deportivos de uso público en el territorio del Municipio.	Relevamiento realizado	1
3.2.1.2 Mejorar un espacio deportivo de uso público.	Espacio intervenido	1

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.3 Implementar coordinaciones con diferentes actores en el ámbito deportivo para realización de eventos de índole deportivo en el territorio	(Cantidad de actividades deportivas con apoyo / Total de actividades deportivas)*100.	60%
3.2.1.4 Realización de eventos deportivos barriales de intercambio, centrados en deportes no hegemónicos.	Cantidad de eventos deportivos realizados	4

Lineamiento estratégico 4. Desarrollo organizacional.

Objetivo general 4.1 Mejorar los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio para optimizar la gestión, la transparencia y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Objetivo específico 4.1.1 Relevamiento y priorización.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Realizar un relevamiento exhaustivo de los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y operativos del Municipio, priorizando los procesos críticos.	Relevamiento realizado.	1
4.1.1.2 Realizar el organigrama del Municipio A	Organigrama realizado.	1

Objetivo específico 4.1.5 Establecer acciones que ayuden a asegurar una eficiente ejecución de los cometidos establecidos para las Unidades de Apoyo y Gestión Presupuestal (U.A.G.P.) en la Resolución N.º 3108/97.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.5.1 Realizar la estandarización de dos procedimientos que sean competencia propia de la Unidad.	Cantidad de procedimientos estandarizados	2

Objetivo general 4.2 Fortalecer la comunicación de las políticas públicas, iniciativas e información del Municipio con la comunidad a través de diversos medios.

Objetivo específico 4.2.1 Alentar la realización de acciones que mejores la comunicación interna y externa.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Realizar 1 Equipo de Gestión Local (EGL) mensual.	Cantidad de EGL realizados	12
4.2.1.2 Realizar 1 Equipo de Gestión Municipal (EGM) trimestral.	Cantidad de EGM realizados	4
4.2.1.3 Realizar una campaña informativa dirigida a la población, orientada a difundir los procedimientos y trámites, así como el funcionamiento y las competencias del Municipio y del Centro Comunal Zonal (CCZ)	Campaña realizada	1

Objetivo general 4.3 Potenciar los procesos de gobernanza fortaleciendo la participación de los concejos vecinales y su función como representantes de la ciudadanía.

Objetivo específico 4.3.1 Generar instancias de intercambio, capacitación y planificación con los concejos vecinales y sus comisiones temáticas.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.1.1 Realizar 3 capacitaciones a los concejos vecinales	Cantidad de capacitaciones realizadas	3
4.3.1.2 Realizar 3 asesoramientos a los concejos vecinales	Cantidad de asesoramientos realizados	3

Objetivo general 4.4 Promover espacios de participación ciudadana.

Objetivo específico 4.4.1 Generar instancias de integración con vecinas, vecinos y organizaciones sociales como actores activos en la toma de decisiones y desarrollo de propuestas para dar respuesta a necesidades y problemáticas barriales.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.1.1 Realizar tres asambleas pos Cabildo para analizar el mismo y el PDM.	Cantidad de asambleas realizadas	3

Lineamiento estratégico 5. Cuidado ambiental y la ruralidad en el territorio.

Objetivo general 5.1 Impulsar un desarrollo rural que equilibre actividad productiva, conservación ambiental y la preservación del paisaje rural.

Objetivo específico 5.1.1 Impulsar y apoyar la conformación de una mesa para la zona rural del Municipio que permita proteger, debatir, fortalecer y planificar las diversas propuestas del territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.1.1 Propiciar dos instancias anuales de encuentro	Encuentros realizados	2

Objetivo específico 5.1.3 Fomentar acciones de valorización de la zona rural y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.3.1 Impulsar capacitaciones a través del programa “Podes”	Cantidad de talleres realizados	9

Objetivo general 5.2 Promover un territorio ambientalmente sostenible mediante la gestión adecuada del arbolado, la protección de ecosistemas y la mitigación de riesgos climáticos.

Objetivo específico 5.2.1 Establecer un plan de gestión del arbolado en el territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.1.1. Atender el mantenimiento del arbolado urbano con recursos municipales.	(Presupuesto ejecutado / presupuesto asignado)*100	80%

Lineamiento estratégico 6. Infraestructura urbana, movilidad y seguridad vial del territorio.

Objetivo general 6.1 Potenciar los espacios públicos como ámbitos de convivencia.

Objetivo específico 6.1.1 Mejorar y mantener la infraestructura del alumbrado público en el territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.1.1 Realizar la instalación de luminarias con tecnología led	Unidades instaladas	15
6.1.1.2 Gestionar los reclamos de alumbrado realizados por sistema SUR.	(Cantidad de reclamos de alumbrado público resultados / cantidad de reclamos de alumbrado público ingresados)*100	78%
6.1.1.3 Realizar el mantenimiento y/o recambio de las columnas de alumbrado	Cantidad de columnas mantenidas o cambiadas	100
6.1.1.4 Realizar el recambio de redes del alumbrado por cable tipo preensamblado	Cantidad de metros recambiados	4000

Objetivo específico 6.1.2 Instrumentar el mantenimiento de los espacios públicos de responsabilidad municipal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.2.1 Realizar la puesta a punto de espacios públicos en el territorio del Municipio	Cantidad de espacios intervenidos	10

Objetivo general 6.2 Mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Objetivo específico 6.2.1 Ampliar la infraestructura para generar condiciones de tránsito vehicular y peatonal fluido y seguro.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.2.1.1 Realizar la construcción de sendas peatonales en el territorio del Municipio	(Presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)x100	80%
6.2.1.2 Realizar la construcción de pavimento económico en el territorio del Municipio	(Presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)x100	80%
6.2.1.3 Realizar la construcción de carpeta asfáltica en el territorio del Municipio	(Presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)x100	80%
6.2.1.4 Realizar la construcción de pavimento hormigón en el territorio del Municipio	(Presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)x100	80%

13 Municipio b

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.1 Ampliar el plan de veredas accesibles con criterios de inclusión universal.	1.1.1 Mantener actualizado el mapeo integral de accesibilidad, con participación de colectivos ciudadanos, para priorizar intervenciones futuras.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.1 Ampliar el plan de veredas accesibles con criterios de inclusión universal.	1.1.2 Realizar tratamiento de raíces del ornato público, asegurando durabilidad y accesibilidad de las veredas.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.1 Ampliar el plan de veredas accesibles con criterios de inclusión universal.	1.1.3 Fomentar acciones en coordinación con la Intendencia de Montevideo y otras instituciones o colectivos, para que vecinas, vecinos y comercios de los barrios puedan reparar sus veredas.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.2 Extender el Plan de Alumbrado en coordinación con la Intendencia de Montevideo.	1.2.1 Trabajar articuladamente con la UTAP en extender el plan de alumbrado LED e incorporar sistemas de mantenimiento preventivo.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales — alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.2 Extender el Plan de Alumbrado en coordinación con la Intendencia de Montevideo.	1.2.2 Articular mejoras en la iluminación de los espacios públicos (plazas, plazoletas, calles y pasajes) con perspectiva de género, favoreciendo un tránsito seguro en nuestros barrios.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales — alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.2 Extender el Plan de Alumbrado en coordinación con la Intendencia de Montevideo.	1.2.3 Crear un ámbito de seguimiento participativo para el monitoreo del mantenimiento de la red de alumbrado público y la identificación de zonas prioritarias.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales — alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.3 Implementar un Plan Integral de Podas	1.3.1 Propiciar la elaboración e implementación del Plan Integral de Poda con coordinación vecinal
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales — alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.4 Continuar el mantenimiento de bocas de tormenta para prevenir inundaciones.	1.4.1 Incorporar nuevas herramientas para mejorar el servicio
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales — alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.1 Reforzar la limpieza en torno a contenedores.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.2 Realizar campañas de difusión acerca de la ubicación y el correcto uso de los contenedores en cada zona.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.3 Mejorar el barrido, incorporando distintas estrategias según las necesidades de cada territorio.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.4 Coordinar con la Intendencia de Montevideo la reubicación de contenedores y planificar su rotación periódica.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.5 Promover campañas educativas de clasificación y reducción de residuos en centros educativos, locales comerciales y organizaciones sociales.
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.6 Promover la instalación de diversos dispositivos para la clasificación de residuos en espacios públicos y zonas de alta circulación.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.	1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.	1.5.7 Ampliar, en coordinación con la Intendencia de Montevideo, el sistema de papeleras en la vía pública.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.1 Profundizar acuerdos con la UdelaR, sindicatos y organizaciones sociales, entre otros, para cuidados.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.2 Articular con la Udelar y otras instituciones la implementación de talleres de sensibilización y apoyo en temas de salud mental, orientación vocacional y educativa, recreación y uso del tiempo libre.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.3 Generar campañas de sensibilización con la comunidad sobre violencia basada en género, cuidados, adultos mayores, racismo, xenofobia y homofobia.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.4 Promover espacios intergeneracionales que integren actividades en clave comunitaria.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.5 Generar actividades de esparcimiento para personas mayores.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.6 Fortalecer la atención y asesoramiento a las personas migrantes.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.7 Continuar con la atención psicológica comunitaria, con prioridad en víctimas de racismo, xenofobia y violencia.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.8 Promover Puntos Violetas en ocasión de eventos en espacios públicos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.9 Generar Puntos Violetas en dependencias municipales como referencia de apoyo y coordinación con las instituciones correspondientes.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.10 Brindar capacitación a funcionarios y funcionarias en atención al público con sensibilización en perspectiva de género, generaciones, diversidad, antirracismo y anti xenofobia.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.	2.1.11 Generar espacios de diálogo y acompañamiento a mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad, en coordinación con las instituciones y colectivos que ya trabajan la problemática en el territorio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.1 Colaborar y articular en el desarrollo de centros diurnos con el objetivo de generar propuestas para el esparcimiento y formación para personas en situación de calle.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.2 Articular y coordinar con las ollas populares y merenderos del territorio.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.3 Promover acuerdos con instituciones para desarrollar programas de formación para una mejor

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.4 Inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.5 Generar instancias de incorporación de habilidades y herramientas para la vida cotidiana.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.6 Impulsar convenios laborales con empresas y cooperativas para integrar a personas en situación de calle al trabajo.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.7 Promover la implementación de campañas de sensibilización contra la indiferencia hacia personas en situación de calle en coordinación con el Consejo Consultivo de calle, entre otros.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.8 Profundizar el trabajo en conjunto con Instituciones de educación formal y no formal sobre la multiculturalidad, la movilidad humana incorporando la perspectiva de género y diversidad así como también una perspectiva étnico - racial.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.9 Promover que la entidad correspondiente realice la fiscalización de las pensiones y que se generen campañas de concientización de derechos de los usuarios de pensiones, residencias estudiantiles y hogares de tercera edad, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.10 Seguir desarrollando un trabajo mancomunado con la Intendencia y Junta Departamental, en la política de Recuperación de Fincas abandonadas, restituyéndolas a la función social, implementando las medidas administrativas correspondientes para su incorporación a la cartera de tierras.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.11 Desarrollar talleres de promoción y prevención en salud, en centros de educación formal y no formal así como centros comunitarios.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.12 Continuar el trabajo con la Junta Local de Drogas para la prevención del consumo problemático en coordinación con diferentes instituciones que trabajan en el territorio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.13 Promover acciones antirracistas y contra todo tipo de discriminación, en diálogo con comercios locales, establecimientos nocturnos y de esparcimiento. Con especial énfasis en el uso del derecho de admisión como herramienta de exclusión.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.14 Promover la contratación de personas afrodescendientes al mercado laboral, generando acciones y herramientas que faciliten su inserción y permanencia.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.15 Promover la contratación de personas LGBTIQ+ al mercado laboral, generando acciones y herramientas que faciliten su inserción y permanencia.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.16 Promover espacios de mediación comunitaria para prevenir y resolver problemas de convivencia, con énfasis en conflictos interculturales.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.17 Declarar al Municipio B como diverso.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.18 Trabajar en coordinación con la IM y el Centro LGBTIQ+ para brindar oportunidades de encuentro y formación para la comunidad.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.	2.2.19 Generar acciones en el marco de Montevideo Red Arcoíris.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.3 Continuar el fortalecimiento de la democracia y la memoria histórica e identidad de los barrios.	2.3.1 Trabajar con organizaciones y colectivos sobre democracia, memoria e identidad de los barrios mediante espacios de reflexión, difusión y aprendizaje colectivo
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.4 Seguir trabajando en los derechos humanos, memoria y pasado reciente.	2.4.1 Continuar dialogando de forma activa con todas las organizaciones que abordan la temática de derechos humanos y pasado reciente, así como continuar los proyectos desarrollados con las audio-guías por la memoria y los recorridos por la memoria.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.4 Seguir trabajando en los derechos humanos, memoria y pasado reciente.	2.4.2 Trabajar en la reivindicación de la memoria en coordinación con colectivos de la diversidad.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.5 Trabajar en el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.	2.5.1 Promover campañas de difusión sobre tenencia responsable y bienestar animal.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.5 Trabajar en el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.	2.5.2 Articular con INBA para la fiscalización activa sobre la tenencia responsable.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.5 Trabajar en el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.	2.5.3 En coordinación con la IM, INBA, UdelaR y otras, generar jornadas de castración de animales de compañía.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.5 Trabajar en el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.	2.5.4 Promover jornadas de adopción responsable de animales de compañía.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.6 Promover el acceso a baños públicos.	2.6.1 Coordinar y trabajar con comercios e instituciones para mejorar el acceso e integrar una red amigable de baños públicos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.6 Promover el acceso a baños públicos.	2.6.2 Generar un mapeo de baños de acceso público y trabajar sobre la señalética.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.6 Promover el acceso a baños públicos.	2.6.3 Desarrollar interinstitucionalmente políticas de generación de empleabilidad con foco en personas en situación de vulnerabilidad, a partir del mantenimiento de la red.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.6 Promover el acceso a baños públicos.	2.6.4 Fomentar la generación de ferias de economía circular y emprendimientos locales.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.7 Fomentar y promover la economía circular y los emprendimientos locales en los barrios.	2.7.1 Promover instancias de reparación y segundo uso de elementos domésticos.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.7 Fomentar y promover la economía circular y los emprendimientos locales en los barrios.	2.7.2 Apoyar y desarrollar talleres de acompañamiento y formación a emprendedores y emprendedoras locales y economía circular.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.7 Fomentar y promover la economía circular y los emprendimientos locales en los barrios.	2.7.3 Trabajar con instituciones públicas y privadas en la generación de espacios de educación no formal, para jóvenes y personas mayores sobre educación financiera.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.	2.8.1 Continuar y profundizar la línea de trabajo del Plan Huertizate. Fomentar la creación de nuevas huertas comunitarias.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.	2.8.2 Coordinar, con la Intendencia de Montevideo, la instalación de ecocentros en el territorio.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.	2.8.3 Promover azoteas y muros verdes en viviendas, empresas y comercios.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.	2.8.4 Generar un plan de diversificación del plantado de especies autóctonas y adecuadas a nuestra urbanidad.
2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.	2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.	2.8.5 Trabajar comunitariamente en la promoción del compostaje vecinal y la recolección diversificada de residuos.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.1 Propiciar la generación de una red de protección del patrimonio barrial, incorporando actores que ya vengan trabajando en el tema.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.2 Promover la valorización de edificios de interés departamental y monumentos históricos, con intervenciones adecuadas.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.3 Proteger el candombe como expresión afrouruguaya, priorizando su carácter social e histórico y barrial.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.4 Trabajar coordinadamente con colectivos que promuevan el tango y la milonga como rasgos identitarios fundamentales.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.5 Trabajar con la comunidad en la generación de talleres de concientización sobre la protección del patrimonio, el derecho a la ciudad y a la vivienda.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.6 Impulsar el reconocimiento del carnaval como patrimonio cultural vivo, preservando su carácter popular y comunitario.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.7 Apoyar la organización de actividades culturales que fomenten una dimensión popular y comunitaria.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.8 Fomentar la cultura de los cafés y bares históricos y populares como memoria comunitaria viva.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.9 Promover e implementar festividades específicas en cada barrio del municipio, que identifique la identidad popular de los mismos conjuntamente con los y las vecinas.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.	3.1.10 Trabajar en coordinación con la IM y la Comisión de Patrimonio para recuperar las ex garitas policiales, y readecuarlas para emprendimientos locales.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.2 Promover el turismo para fomentar desarrollo local, cultural e identitario de los barrios.	3.2.1 Desarrollar un Plan de Turismo del Municipio B sostenible con enfoque en identidad y memoria
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.1 Trabajar y desarrollar acciones a partir del Mapeo Cultural del B.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.2 Promover la participación de mujeres y disidencias en la creación y producción cultural.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.3 Fomentar la democratización de actividades culturales de música, cine y danza en plazas y calles.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.4 Promover y trabajar conjuntamente con la Intendencia en Implementar peatonalizaciones culturales los fines de semana para actividades artísticas comunitarias.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.5 Fomentar el desarrollo de actividades de diversas expresiones artísticas como escritura creativa, artes visuales, entre otras de carácter intergeneracional.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.6 Apoyar y trabajar conjuntamente con colectivos, clubes y asociaciones culturales.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.7 Trabajar en la promoción de las librerías de barrio.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.8 Promover murales identitarios y arte urbano en espacios del territorio en diálogo con colectivos artísticos.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.9 Generar redes y vínculos con colectivos que realicen “Tags” para propiciar prácticas responsables.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.10 Generar un banco de datos de artistas del Municipio B para el uso en actividades y espectáculos realizados en el territorio con el objetivo de visibilizar artistas locales, incentivando su participación en actividades de los territorios.
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.11 Facilitar el acceso gratuito a espacios culturales para toda la ciudadanía, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de los diversos actores que contribuyan a la identidad del Municipio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.	3.3 Promoción y apoyo a la Cultura.	3.3.12 Promover la participación activa de las adolescencias y juventudes en la vida cultural, incentivando y apoyando sus expresiones artísticas y movimientos para potenciar su creatividad y la construcción de comunidad.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.1 Dotar de equipamiento e infraestructura y articular la gestión de los residuos en espacios públicos específicos para animales de compañía.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.2 Trabajar con la Intendencia en avanzar en espacios Co-gestionados, aprovechando la infraestructura pública ya existente para su uso comunitario.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.3 Promover la colocación de juegos para diferentes etapas de las infancias.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.4 Fomentar la renaturalización de los espacios públicos para contrarrestar los efectos de la impermeabilización de suelos urbanos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.5 Coordinar y articular acciones, con la Intendencia de Montevideo, para la mejora de la vialidad.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.	4.1.6 Estudiar la factibilidad de la instalación de dispensadores de agua en el territorio.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.1 Realizar sesiones descentralizadas del concejo municipal.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.2 Implementar instancias donde el concejo municipal reciba vecinos y vecinas con agenda abierta
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.3 Propiciar asambleas barriales como instancias de intercambio con la comunidad.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.4 Desarrollar los cabildos de forma descentralizada.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.5 Implementar presupuesto participativo de infancias y adolescencias con acompañamiento pedagógico.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.6 Implementar cabildo para infancias y adolescencias para asegurar la participación de estas poblaciones.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.	4.2.7 Promover la articulación entre colectivos y organizaciones del territorio que abordan temáticas afines, actuando el Municipio como nexo facilitador para el intercambio, la coordinación y el desarrollo de iniciativas conjuntas que fortalezcan y potencien el trabajo existente.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.1 Impulsar, desarrollar y diversificar los canales de comunicación adecuándose a diferentes públicos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.2 Promover la digitalización integral de trámites municipales y la apertura de datos de gestión.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.3 Ampliar la señalética de los barrios.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.4 Articular con las instituciones pertinentes para brindar acceso gratuito a wifi en plazas y espacios públicos del Municipio B.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.5 Generar campañas de comunicación para fomentar la pertenencia, respeto, trabajo y cuidado de lo comunitario en los barrios.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.3 Construir una comunicación más asertiva.	4.3.6 Mejorar la gestión y la comunicación de las actividades municipales mediante herramientas que faciliten su organización, difusión y seguimiento por parte de la comunidad.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.4 Impulsar un trabajo con los comercios de barrio.	4.4.1 Impulsar una red de comercios locales, que ofrezcan beneficios a la comunidad y se comprometan con principios ambientales, de derechos humanos e inclusión social.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.5 Promover el deporte en el B.	4.5.1 Trabajar en coordinación con clubes deportivos barriales para su apertura a la comunidad.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.5 Promover el deporte en el B.	4.5.2 Continuar desarrollando jornadas deportivas que integren distintas franjas etarias.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.5 Promover el deporte en el B.	4.5.3 Trabajar en coordinación con la Intendencia de Montevideo y demás instituciones pertinentes, para democratizar propuestas deportivas en espacios públicos.
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.5 Promover el deporte en el B.	4.5.4 Trabajar en coordinación con la Intendencia de Montevideo para continuar instalando infraestructura deportiva en espacios públicos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.	4.5 Promover el deporte en el B.	4.5.5 Apoyar la mejora de infraestructura en clubes deportivos barriales, con arraigo social, para impulsar la integración y la convivencia.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. ABC Municipal. Mejorar progresivamente la prestación de los servicios básicos municipales —alumbrado, barrido, poda y calles— priorizando las zonas con mayores necesidades y fortaleciendo la capacidad operativa del municipio.

Objetivo general 1.1 Ampliar el plan de veredas accesibles con criterios de inclusión universal.

Objetivo específico 1.1.2 Realizar tratamiento de raíces del ornato público, asegurando durabilidad y accesibilidad de las veredas.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.2.1 Realizar tratamiento de raíces del ornato público, asegurando durabilidad y accesibilidad de las veredas.	Cantidad de m2 a intervenir	4.000

Objetivo general 1.2 Extender el Plan de Alumbrado en coordinación con la Intendencia de Montevideo.

Objetivo específico 1.2.1 Trabajar articuladamente con la UTAP en extender el plan de alumbrado LED e incorporar sistemas de mantenimiento preventivo.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Recambio de luminarias colgantes	Cantidad de luminarias cambiadas	300

Objetivo general 1.3 Implementar un Plan Integral de Podas.

Objetivo específico 1.3.1 Propiciar la elaboración e implementación del Plan Integral de Poda con coordinación vecinal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.1.1 Intervenciones en el ornato público	Cantidad de árboles intervenidos	3.000

Objetivo general 1.5 Mejorar la limpieza del Municipio.

Objetivo específico 1.5.3 Mejorar el barrido, incorporando distintas estrategias según las necesidades de cada territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.3.1 Generar convenios con organizaciones que trabajan con poblaciones vulnerables	Cantidad de convenios realizados	2

Lineamiento estratégico 2. Desarrollo Social y Ambiental. Promover un modelo de desarrollo local sostenible, basado en la inclusión social, la equidad y el respeto por el ambiente. Impulsar políticas y programas que fortalezcan la cohesión comunitaria, mejoren la calidad de vida y fomenten prácticas responsables con los recursos naturales, integrando la participación ciudadana y la perspectiva ambiental en todas las acciones del gobierno municipal.

Objetivo general 2.1 Profundizar el Plan de Cuidados del Municipio B.

Objetivo específico 2.1.1 Profundizar acuerdos con la UdelaR, sindicatos y organizaciones sociales, entre otros, para cuidados.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Incorporar nuevas organizaciones al plan de cuidados	Cantidad de organizaciones incorporadas	1

Objetivo específico 2.1.5 Generar actividades de esparcimiento para personas mayores.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.5.1 Actividades de esparcimiento de personas mayores	Cantidad de actividades generadas	4

Objetivo general 2.2 Reafirmar el compromiso activo con las comunidades.

Objetivo específico 2.2.5 Impulsar convenios laborales con empresas y cooperativas para integrar a personas en situación de calle al trabajo.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.5.1 Impulsar convenios laborales con empresas y cooperativas para integrar a personas en situación de calle al trabajo.	Firmar convenios de trabajo	1

Objetivo específico 2.2.7 Profundizar el trabajo en conjunto con Instituciones de educación formal y no formal sobre la interculturalidad, la movilidad humana incorporando la perspectiva de género y diversidad, así como también una perspectiva étnico - racial.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.7.1 Taller en centros educativos	Cantidad de talleres realizados	5

Objetivo específico 2.2.10 Desarrollar talleres de promoción y prevención en salud, en centros de educación formal y no formal, así como centros comunitarios.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.10.1 Realizar talleres en el marco de la red de salud	Cantidad de talleres realizados	2

Objetivo específico 2.2.14 Promover la contratación de personas LGBTIQ+ al mercado laboral, generando acciones y herramientas que faciliten su inserción y permanencia.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.14.1 Generar convenios que incorpore personas LGBTIQ+	Cantidad de convenios firmados	1

Objetivo específico 2.2.15 Promover espacios de mediación comunitaria para prevenir y resolver problemas de convivencia, con énfasis en conflictos interculturales.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.15.1 Coordinar y participar en instancias de la mesa de comparsas a fin de mediar en conflictos comunitarios	Cantidad de participaciones	3

Objetivo general 2.8 Profundizar el desarrollo municipal con perspectiva ambiental.

Objetivo específico 2.8.1 Continuar y profundizar la línea de trabajo del Plan Huertizate. Fomentar la creación de nuevas huertas comunitarias.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.8.1.1 Talleres comunitarios	Cantidad de talleres	8

Lineamiento estratégico 3. Patrimonio y Cultura. Fomentar la valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, promoviendo actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen espacios de participación comunitaria.

Objetivo general 3.1 Revalorizar el patrimonio material e inmaterial del Municipio.

Objetivo específico 3.1.3 Proteger el candombe como expresión afrouruguaya, priorizando su carácter social e histórico y barrial.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.3.1 Cantidad de m2 reparados	Cantidad de reparaciones realizadas	500

Lineamiento estratégico 4. Espacios Públicos y Convivencia. Impulsar la mejora y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio, promoviendo su uso comunitario, seguro e inclusivo como herramienta para fortalecer la convivencia y la participación social.

Objetivo general 4.1 Mejora de la Infraestructura y espacios públicos del Municipio.

Objetivo específico 4.1.1 Dotar de equipamiento e infraestructura y articular la gestión de los residuos en espacios públicos específicos para animales de compañía.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Colocar bebederos para personas y animales de compañía en espacios públicos	Cantidad de bebederos instalados	5

Objetivo general 4.2 Promover y profundizar la participación y descentralización.

Objetivo específico 4.2.1 Realizar sesiones descentralizadas del concejo municipal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Realizar sesiones descentralizadas en al año	Cantidad de sesiones realizadas	4

Objetivo general 4.5 Promover el deporte en el B.

Objetivo específico 4.5.1 Trabajar en coordinación con clubes deportivos barriales para su apertura a la comunidad.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.5.1.1 Garantizar el acceso a personas del territorio en clubes deportivos	Cantidad de personas con acceso a clubes deportivos	50

14 Municipio c

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.1 Establecer sistema único de registro de datos de barrido.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.2 Rediseñar los circuitos de barrido manual y mecánico según datos estacionales y zonas críticas detectadas.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.3 Incorporar un sistema de geolocalización del barrido con tablero público de cumplimiento mensual.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.4 Establecer sistemas de metas de aumento de barrido.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.1 Participar activamente en reuniones del Departamento de Gestión Ambiental con Concejo vecinal y grupos de vecinos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.2 Acompañar a vecinos en el proceso de sustitución de contenedores.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.3 Mantener espacio de coordinación entre áreas operativas del municipio y gobierno departamental.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.4 Coordinar y complementar acciones adecuadas a cada realidad territorial.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.1 Unificar los sistemas de información para evitar superposiciones y complementar acciones.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.2 Diseñar un plan común entre Gobierno Municipal y Gobierno Departamental.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.3 Generar tableros públicos con información de estado y tratamiento de bocas de tormenta.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.1 Relevar situación actual de reclamos pendientes.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.2 Atender los reclamos de tratamiento de arbolado según criterios de priorización.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.3 Aumentar la plantación y el recambio planificado.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.4 Contribuir con los planes de combate a plagas (el Picudo rojo)

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.1 Continuar con plan de recambio de luminarias
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.2 Relevar luminarias en cercanía a centros educativos, plazas y parada de Ómnibus (zonas prioritarias).
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.3 Incorporar sistema de monitoreo, reporte y resolución de problemas en zonas prioritarias.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.4 Diseñar un sistema de contingencia para dar respuesta rápida a los reclamos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.6. Elaborar un relevamiento de estado de situación de las veredas y diseñar un plan de mejora.	1.6.1 Relevar, diseñar, ejecutar y evaluar plan integral de mejora de veredas de responsabilidad compartida, coordinado con el Gobierno Departamental.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.1 Hacer relevamiento de calles internas, analizar problemas y calificar nivel de urgencia y dificultad de reparaciones.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.2 Reducir de forma significativa la cantidad de baches en vía pública.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.3 Analizar la revalorización y o sustitución del adoquinado.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.4 Elaborar y ejecutar un plan de monitoreo y reparación.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.1 Relevar información de todas las plazas y espacios del municipio. Calificar y ordenar según criterios establecidos en el objetivo general.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.2 Crear caminería segura, incorporar carteleria y recursos que garanticen la accesibilidad y la inclusión.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.3 Desarrollar en al menos 6 espacios procesos de innovación social y participación en el reacondicionamiento y creación de espacios públicos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.4 Promover la cogestión de espacios públicos con vecinos, organizaciones barriales y actores locales, públicos o privados.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.9. Potenciar la gestión de las concesiones, su control y un seguimiento acorde a las prioridades del municipio.	1.9.1 Revisar todas las concesiones y sistematizar datos de fechas y contrapartidas establecidas.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.9. Potenciar la gestión de las concesiones, su control y un seguimiento acorde a las prioridades del municipio.	1.9.2 Impulsar comisión de seguimiento con lineamientos Específicos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.1 Implementar un sistema integral de monitoreo y mejora continua, gestionado por las direcciones del municipio y los CCZ, con indicadores de desempeño y respuesta.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.2 Crear, sostener y valorizar la Comisión de Gestión Municipal.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.3 Establecer equipos de gestión local en cada comunal.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.4 Impulsar un plan de gestión interna y mejora continua.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.5 Implementar espacios periódicos de coordinación entre áreas de los comunales
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	2.2.1 Diseñar e implementar un Plan de Atención Ciudadana que mejore la calidad y los tiempos de respuesta.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	2.2.2 Desarrollar el programa "cerca de vos" recorrer ferias y lugares de alta concurrencia con puesto del municipio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	2.2.3 Realizar reuniones trimestrales del Gobierno Municipal barrio a barrio.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	2.2.4 Implementar canales digitales de comunicación con vecinos para información y reclamos
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	2.2.5 Incorporar un tablero o sistema público de rendición de cuentas visible.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	3.1.1 Mantener el Inteconcejo como espacio de articulación municipal.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	3.1.2 Profundizar el vínculo con organizaciones sociales existentes. Apoyar el trabajo comunitario en clubes, cooperativas, comunidades educativas.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	3.1.3 Fortalecer espacios juveniles y de prevención en coordinación con centros educativos

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	3.1.4 Promover la participación y redes de apoyo para personas mayores.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.2. Promover una visión integral de la salud como derecho y proceso comunitario, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y comunitarios, con especial énfasis en la salud mental y las acciones de prevención territorial.	3.2.1 Ampliar el espacio de articulación entre instituciones de salud, organizaciones sociales, centros educativos , vecinas y vecinos y el gobierno municipal.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.2. Promover una visión integral de la salud como derecho y proceso comunitario, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y comunitarios, con especial énfasis en la salud mental y las acciones de prevención territorial.	3.2.2 Formar una Comisión de Salud Mental Comunitaria, con participación de equipos técnicos, usuarios, organizaciones barriales, colectivos juveniles y culturales.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.1 Coordinar acciones y desarrollar medidas tendientes a mejorar la seguridad .
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.2 Colaborar en la coordinación de sistemas de videovigilancia con ministerio de interior, Intendencia y sistemas privados.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.3 Mediar en la instalación de centros de mediación con el Poder Judicial.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.4 Articular recursos estatales para personas en situación de calle, como apoyar en la creación de centros diurnos de puertas abiertas en coordinación con MIDES.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.5 Proponer mesas con referentes barriales e institucionales (gobierno nacional, departamental) en temas y zonas concretas.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.6 Fomentar la capacitación y posterior participación en resolución de conflictos vecinales a promotores/as barriales locales de convivencia .
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	3.3.7 Desarrollar un espacio de mediación barrial en coordinación con la defensoría de vecinas y vecinos
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.1 Mejorar la institucionalización de las acciones culturales del Municipio mediante el fortalecimiento del área de cultura y su integración efectiva en la estructura municipal.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.2 Convocar a un encuentro/dialogo de cultura.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.3 Desarrollar el proyecto Museo del Barrio, itinerante y participativo.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.4 Fomentar cordones y circuitos culturales / patrimoniales.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.5 Ampliar el fondo Municipal de cultura comunitaria.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	4.1.6 Promover oferta cultural que incluya accesibilidad y diversidad cultural

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	4.2.1 Apoyar a clubes, organizaciones y nodos deportivos con enfoque social.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	4.2.2 Organizar encuentros y actividades comunitarias e inclusivas en barrios.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	4.2.3 Estimular la inclusión de personas con discapacidad, niñas, niños y personas mayores en la práctica de la actividad física.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	5.1.1 Apoyar a emprendimientos locales con capacitación y acompañamiento técnico
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	5.1.2 Generar un espacio para agilizar trámites a micro emprendimientos locales.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	5.1.3 Estimular la conformación de cooperativas a través de talleres y acompañamiento.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	5.2.1 Promover el turismo en el marco del Plan Departamental Horizonte 2035.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	5.2.2 Impulsar un programa de turismo de cercanía.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	5.2.3 Redefinir el Centro Municipal de Desarrollo Turístico y Económico
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	6.1.1 Articular con los actores institucionales competentes para el diseño y desarrollo proyectos específicos para la protección del ambiente.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	6.1.2 Coordinar acciones con el Gobierno Departamental en cuanto a la gestión de residuos en todo su ciclo
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	6.1.3 Elaborar contenidos sobre el cuidado y protección del ambiente.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	6.2.1 Atender a la precariedad habitacional dispersa y concentrada del territorio, colaborando con los programas nacionales y departamentales de vivienda y hábitat
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	6.2.2 Actualizar junto con los equipos del Departamento de Desarrollo Urbano y el conocimiento de vecinos y vecinas, la información sobre viviendas abandonadas o vacantes del parque habitacional del Municipio para intervenir en aquellas cuya recuperación sea viable.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	6.2.3 Desarrollar charlas informativos sobre programas de viviendas en coordinación con el MVOTMA-DINAVI, las federaciones de cooperativas, BPS vivienda entre otros
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	6.2.4 Conformar grupo de trabajo local sobre las pensiones en el Municipio y la vinculación con la población migrante, para colaborar con la generación de alternativas por parte del MVOT y la IM.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.3. Involucrar activamente en la planificación urbana protegiendo los bienes patrimoniales y el derecho de vecinas y vecinos.	6.3.1 Participar en espacios de planificación departamental
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.3. Involucrar activamente en la planificación urbana protegiendo los bienes patrimoniales y el derecho de vecinas y vecinos.	6.3.2 Generar reuniones con vecinos y vecinas para informar o conocer su opinión sobre cambios urbanos.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.

Objetivo general 1.1 Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.

Objetivo específico 1.1.1 Establecer sistema único de registro de datos de barrido.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 Implementar sistema único de registro de datos de barrido en todos los CCZ.	Sistema de registro implementado y en uso (1 = sí / 0 = no)	1
1.1.1.2 Ejecutar y monitorear el plan de barrido del Municipio C.	(Cuadras barridas / cuadras planificadas) * 100	85%

Objetivo general 1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.

Objetivo específico 1.2.1 Acompañar a vecinos en el proceso de sustitución de contenedores.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Acompañar a vecinos en las instancias referidas a sustitución de contenedores planificadas desde la IM.	(Participaciones / instancias territoriales)*100	100 %
1.2.1.2 Mantener un espacio de coordinación bimestral con Desarrollo Ambiental e IM.	Nº de reuniones de coordinación realizadas	6

Objetivo general 1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.

Objetivo específico 1.3.1 Unificar los sistemas de información para evitar superposiciones y complementar acciones.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.1.1 Unificar los sistemas de información sobre bocas de tormenta entre municipio e IM.	Sistema único implementado (1 = sí / 0 = no)	1

Objetivo específico 1.3.2 Diseñar un plan común entre Gobierno Municipal y Gobierno Departamental.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.2.1 Prevenir la acumulación de pluviales en la vía pública frente a eventos adversos.	Licitación gestionada	1

Objetivo general 1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.

Objetivo específico 1.4.1 Relevar situación actual de reclamos pendientes.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.1.1 Relevar y graduar reclamos pendientes de arbolado del Municipio C.	% de reclamos de arbolado relevados sobre el total	85 %

Objetivo específico 1.4.2 Atender los reclamos de tratamiento de arbolado según criterios de priorización.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.2.1 Atender reclamos priorizados según grado de riesgo y seguridad.	% de reclamos de alta prioridad resueltos	≥ 75%

Objetivo específico 1.4.3 Aumentar la plantación y el recambio planificado.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.3.1 Aumentar la plantación y recambio planificado de árboles.	Nº de árboles plantados o recambiados	500

Objetivo general 1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.

Objetivo específico 1.5.1 Continuar con plan de recambio de luminarias.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.1.1 Continuar el plan de recambio a luminarias eficientes en espacios públicos.	Nº de espacios públicos con recambio completo en el año	5

Objetivo específico 1.5.2 Relevar luminarias en cercanía a centros educativos, plazas y parada de Ómnibus (zonas prioritarias).

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.2.1 Relevar luminarias en cercanía a centros educativos, plazas y paradas de ómnibus.	% de zonas prioritarias relevadas	100 %

Objetivo específico 1.5.3 Incorporar sistema de monitoreo, reporte y resolución de problemas en zonas prioritarias.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.3.1 Implementar sistema de prevención de robo de cables y alumbrado.	Sistema de prevención.	1

Objetivo general 1.6. Elaborar un relevamiento de estado de situación de las veredas y diseñar un plan de mejora.

Objetivo específico 1.6.1 Relevar, diseñar, ejecutar y evaluar plan integral de mejora de veredas de responsabilidad compartida, coordinado con el Gobierno Departamental.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.6.1.1 Iniciar relevamiento de veredas de calles internas y calificar nivel de urgencia de reparaciones.	% de veredas relevadas	≥ 20%

Objetivo general 1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.

Objetivo específico 1.7.1 Hacer relevamiento de calles internas, analizar problemas y calificar nivel de urgencia y dificultad de reparaciones.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.7.1.1.Iniciar relevamiento de calles internas y calificar nivel de urgencia de reparaciones.	% de calles internas relevadas	≥ 20%

Objetivo específico 1.7.2 Reducir de forma significativa la cantidad de baches en vía pública.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.7.2.1 Reducir la cantidad de baches en vía pública.	Variación % de reclamos por baches respecto al año anterior	-10%

Objetivo específico 1.7.3 Analizar la revalorización y o sustitución del adoquinado.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.7.3.1 Analizar alternativas de revalorización o sustitución del adoquinado.	Informe técnico elaborado (1 = sí / 0 = no)	1

Objetivo general 1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.

Objetivo específico 1.8.1 Relevar información de todas las plazas y espacios del municipio. Calificar y ordenar según criterios establecidos en el objetivo general.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.8.1.1 Relevar todas las plazas y espacios del municipio, clasificando según criterios de accesibilidad.	% de espacios relevados	1

Objetivo específico 1.8.2 Crear caminería segura, incorporar cartelería y recursos que garanticen la accesibilidad y la inclusión.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.8.2.1 Intervenir espacios públicos para mejorar accesibilidad, señalética y caminería segura.	Nº de espacios intervenidos	≥ 4 espacios

Lineamiento estratégico 2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.

Objetivo general 2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.

Objetivo específico 2.1.1 Implementar un sistema integral de monitoreo y mejora continua, gestionado por las direcciones del municipio y los CCZ, con indicadores de desempeño y respuesta.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Implementar sistema integral de mejora continua.	Sistema Implementado (1 = sí / 0 = no)	1

Objetivo específico 2.1.2 Establecer equipos de gestión local en cada comunal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Crear equipos de gestión local operativos en cada Comunal.	Equipos instalados	3

Objetivo específico 2.1.3 Implementar espacios periódicos de coordinación entre áreas de los comunales.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.3.1 Implementar espacios periódicos de coordinación entre áreas de los CCZ.	Nº de coordinaciones inter-áreas	10

Objetivo específico 2.1.4 Realizar reuniones trimestrales del Gobierno Municipal barrio a barrio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.4.1 Realizar reuniones trimestrales barrio a barrio.	Nº de reuniones realizadas	4

Objetivo específico 2.1.5 Incorporar un tablero o sistema público de rendición de cuentas visible.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.5.1 Publicar tablero público de rendición de cuentas municipal.	Nº de actualizaciones anuales	3

Lineamiento estratégico 3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.

Objetivo general 3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.

Objetivo específico 3.1.1 Mantener el Inteconcejo como espacio de articulación municipal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Mantener y fortalecer el Inteconcejo como espacio municipal.	Nº de sesiones del Inteconcejo	4

Objetivo específico 3.1.2 Profundizar el vínculo con organizaciones sociales existentes. Apoyar el trabajo comunitario en clubes, cooperativas, comunidades educativas.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.2.1 Profundizar el vínculo con organizaciones sociales y educativas.	Nº de actividades conjuntas	≥ 6

Objetivo específico 3.1.3 Fortalecer espacios juveniles y de prevención en coordinación con centros educativos.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.3.1 Promover actividades para jóvenes.	Actividades realizadas	≥ 4

Objetivo específico 3.1.4 Promover la participación y redes de apoyo para personas mayores.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.4.1 Promover actividades para personas mayores.	Actividades realizadas	≥ 4

Objetivo general 3.2. Promover una visión integral de la salud como derecho y proceso comunitario, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y comunitarios, con especial énfasis en la salud mental y las acciones de prevención territorial.

Objetivo específico 3.2.1 Ampliar el espacio de articulación entre instituciones de salud, organizaciones sociales, centros educativos, vecinas y vecinos y el gobierno municipal.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Fortalecer articulación interinstitucional de salud.	Nº de reuniones institucionales	≥ 6

Objetivo específico 3.2.2 Formar una Comisión de Salud Mental Comunitaria, con participación de equipos técnicos, usuarios, organizaciones barriales, colectivos juveniles y culturales.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.2.1 Implementar la Comisión de Salud Mental Comunitaria.	Comisión instalada (sí/no)	1
3.2.2.2 Realizar actividades de prevención territorial en salud mental.	Nº de actividades de prevención	≥ 4

Objetivo general 3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.

Objetivo específico 3.3.1 Coordinar acciones y desarrollar medidas tendientes a mejorar la seguridad.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.3.1.1 Coordinar medidas para mejorar la seguridad barrial.	Nº de mesas de coordinación	≥ 6

Objetivo específico 3.3.2 Colaborar en la coordinación de sistemas de videovigilancia con ministerio de interior, Intendencia y sistemas privados.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.3.2.1 Articular videovigilancia con MI, IM y privados.	Mesas de videovigilancia convocadas	≥ 2

Objetivo específico 3.3.3 Mediar en la instalación de centros de mediación con el Poder Judicial.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.3.3.1 Favorecer la instalación de centros de mediación.	Instalaciones realizadas	≥ 1

Objetivo específico 3.3.4 Articular recursos estatales para personas en situación de calle, como apoyar en la creación de centros diurnos de puertas abiertas en coordinación con MIDES.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.3.4.1 Articular recursos para personas en situación de calle.	Nº de articulaciones MIDES/IM	≥ 4

Objetivo específico 3.3.5 Fomentar la capacitación y posterior participación en resolución de conflictos vecinales a promotores/as barriales locales de convivencia.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.3.5.1 Iniciar programa de promotores barriales de convivencia.	Programa Iniciado.	1

Lineamiento estratégico 4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.

Objetivo general 4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.

Objetivo específico 4.1.1 Convocar a un encuentro/dialogo de cultura.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Realizar Encuentro Municipal de Cultura.	Encuentro realizado (sí/no)	1

Objetivo específico 4.1.2 Desarrollar el proyecto Museo del Barrio, itinerante y participativo.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.2.1 Desarrollar el Museo del Barrio (itinerante + participativo).	Nº de exhibiciones realizadas	≥ 4

Objetivo específico 4.1.3 Ampliar el fondo Municipal de cultura comunitaria.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.3.1 Continuar con el Fondo de Cultura Comunitaria.	Convocatoria realizada (sí/no)	1

Objetivo general 4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.

Objetivo específico 4.2.1 Organizar encuentros y actividades comunitarias e inclusivas en barrios.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Organizar actividades comunitarias e inclusivas en barrios.	Nº de actividades realizadas	≥ 4

Objetivo específico 4.2.2 Estimular la inclusión de personas con discapacidad, niñas, niños y personas mayores en la práctica de la actividad física.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.2.1 Promover inclusión en actividades físicas (discapacidad, NNA, mayores).	% de actividades con accesibilidad	≥ 25%

Lineamiento estratégico 5. Favorecer el desarrollo económico local.

Objetivo general 5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.

Objetivo específico 5.2.1 Promover el turismo en el marco del Plan Departamental Horizonte 2035.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.1.1 Promover turismo municipal en línea con Horizonte 2035.	Nº de circuitos turísticos establecidos.	≥ 3

Objetivo específico 5.2.2 Impulsar un programa de turismo de cercanía.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.2.1 Impulsar Plan de Turismo Social (de cercanía) del Municipio C.	Nº de viajes realizados	≥ 4

Objetivo específico 5.2.3 Redefinir el Centro Municipal de Desarrollo Turístico y Económico.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.3.1 Elaborar proyecto para CMDT (Centro Municipal de Desarrollo Turístico).	Centro redefinido (sí/no)	1

Lineamiento estratégico 6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.

Objetivo general 6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.

Objetivo específico 6.1.1 Articular con los actores institucionales competentes para el diseño y desarrollo proyectos específicos para la protección del ambiente.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.1.1 Coordinar acciones de protección ambiental con IM.	Nº de acciones coordinadas	≥ 4

Objetivo específico 6.1.3 Elaborar contenidos sobre el cuidado y protección del ambiente.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.3.1 Elaborar plan ambiental. (Publicado en redes o formato papel)	Material publicado (sí/no)	1

Objetivo general 6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.

Objetivo específico 6.2.1 Atender a la precariedad habitacional dispersa y concentrada del territorio, colaborando con los programas nacionales y departamentales de vivienda y hábitat.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.2.1.1 Colaborar con programas nacionales y departamentales de vivienda y hábitat.	Nº de Colaboraciones	≥ 4

Objetivo específico 6.2.2 Actualizar junto con los equipos del Departamento de Desarrollo Urbano y el conocimiento de vecinos y vecinas, la información sobre viviendas abandonadas o vacantes del parque habitacional del Municipio para intervenir en aquellas cuya recuperación sea viable.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.2.2.1 Actualizar relevamiento de viviendas vacantes/abandonadas.	% del territorio relevado	≥ 10%

Objetivo específico 6.2.3 Desarrollar charlas informativas sobre programas de viviendas en coordinación con el MVOTMA-DINAVI, las federaciones de cooperativas, BPS vivienda entre otros.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.2.3.1 Difundir programas de vivienda.	Nº de difusiones.	≥ 3

Objetivo específico 6.2.4 Conformar grupo de trabajo local sobre las pensiones en el Municipio y la vinculación con la población migrante, para colaborar con la generación de alternativas por parte del MVOT y la IM.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.2.4.1 Conformar grupo de trabajo sobre pensiones y población migrante.	Grupo instalado (sí/no)	1

15 Municipio ch

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.1 Mejorar la gestión territorial de limpieza urbana y mantenimiento de espacios públicos	1.1.1 Contribuir con el mantenimiento de la red de saneamiento a través de la gestión y el control del plan de limpieza de bocas de tormenta
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.1 Mejorar la gestión territorial de limpieza urbana y mantenimiento de espacios públicos	1.1.2 Mejorar las condiciones higiénicas de los espacios públicos mediante la ejecución de operativos regulares de hidrolavado en plazas, veredas, mobiliario urbano y entornos estratégicos del Municipio
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.1 Mejorar la gestión territorial de limpieza urbana y mantenimiento de espacios públicos	1.1.3 Optimizar la limpieza urbana mediante la implementación de planes de mejora continua del barrido de calles del Municipio
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.2 Fortalecer la educación, comunicación y la cultura ambiental en el Municipio CH	1.2.1 Fortalecer la educación ambiental en escuelas del Municipio mediante la implementación de un Plan de Reciclaje con materiales, kits pedagógicos, talleres y seguimiento escolar

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.2 Fortalecer la educación, comunicación y la cultura ambiental en el Municipio CH	1.2.2 Promover hábitos responsables de gestión de residuos a través de campañas permanentes de comunicación sobre separación, reciclaje, compostaje, bienestar animal y horarios de recolección
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.2 Fortalecer la educación, comunicación y la cultura ambiental en el Municipio CH	1.2.3 Impulsar la sensibilización ambiental comunitaria mediante talleres en centros escolares, clubes deportivos, ferias barriales y centros culturales
1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch.	1.2 Fortalecer la educación, comunicación y la cultura ambiental en el Municipio CH	1.2.4 Fomentar prácticas sostenibles en eventos y ferias mediante la aplicación de criterios de reducción de residuos, reutilización de materiales y compensación ambiental
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.1 Recuperar y mantener el espacio público con calidad, equidad y participación ciudadana	2.1.1 Mejorar la calidad y funcionalidad de plazas, parques y equipamientos urbanos mediante planes de renovación y mejora continua
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.1 Recuperar y mantener el espacio público con calidad, equidad y participación ciudadana	2.1.2 Fortalecer la gestión participativa mediante acuerdos de co gestión con vecinos, organizaciones sociales, educativas y deportivas para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.1 Recuperar y mantener el espacio público con calidad, equidad y participación ciudadana	2.1.3 Recuperar y poner en valor el patrimonio urbano
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.1 Recuperar y mantener el espacio público con calidad, equidad y participación ciudadana	2.1.4 Avanzar junto a la Intendencia de Montevideo y organismos específicos en el impulso estratégico de espacios públicos de competencia departamental, consolidando su accesibilidad, mantenimiento integral y oferta cultural y recreativa
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.2 Promover la convivencia, la cultura del cuidado y la prevención del vandalismo	2.2.1 Promover el cuidado del espacio público mediante acciones educativas y comunitarias que prevengan el vandalismo y fortalezcan la convivencia ciudadana
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.3 Mejorar la seguridad urbana y la percepción de protección en el espacio público	2.3.1 Mejorar las condiciones de seguridad urbana mediante la consolidación del plan de mejora integral del alumbrado público, priorizando eficiencia, cobertura y calidad lumínica
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.3 Mejorar la seguridad urbana y la percepción de protección en el espacio público	2.3.2 Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.4 Consolidar la gestión integral del arbolado público para fortalecer su conservación, seguridad y aporte ambiental al espacio urbano	2.4.1 Fortalecer la conservación, seguridad y aporte ambiental del arbolado público mediante la consolidación de un plan de manejo sostenible que priorice mantenimiento, expansión de cobertura y atención eficiente de intervenciones
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.4 Consolidar la gestión integral del arbolado público para fortalecer su conservación, seguridad y aporte ambiental al espacio urbano	2.4.2 Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.5 Mejorar la infraestructura vial para garantizar una movilidad segura, accesible y sostenible en el territorio	2.5.1 Consolidar el plan de mejora del estado vial de las calles de competencia municipal, fortaleciendo la movilidad, la seguridad y la accesibilidad urbana
2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano	2.6 Promover la accesibilidad universal en el espacio público, garantizando condiciones equitativas de movilidad, seguridad y participación para todas las personas	2.6.1 Impulsar mejoras de espacios públicos, veredas, rampas, accesibilidad universal, mobiliario compatible y políticas de movilidad peatonal que reduzcan barreras físicas
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales	3.1.1 Crear espacios de construcción participativa temática (ambiente, espacios públicos, cultura, seguridad barrial, movilidad, desarrollo local)

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales	3.1.2 Consolidar proceso anual de rendición de cuentas, información accesible y reporte de metas cumplidas, avances y dificultades del quinquenio
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales	3.1.3 Implementar instancias directas de diálogo territorial para priorizar intervenciones y definición de urgencias
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales	3.1.4 Fomentar mecanismos específicos para participación juvenil en procesos de planificación local
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales	3.1.5 Potenciar los Concejos Vecinales y su rol de consulta en la toma de decisiones

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.2 Mejorar la transparencia pública y el acceso a la información	3.2.1 Hacer públicas las decisiones y la priorización de inversiones, intervenciones y obras municipales
3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH	3.3 Impulsar innovación pública, transformación digital y metodologías modernas de gestión	3.3.1 Incorporar metodologías ágiles y sistemas digitales de gestión interna, simplificando procesos y reduciendo tiempos operativos
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.1 Revitalizar y fortalecer los centros culturales y espacios comunitarios del Municipio CH	4.1.1 Potenciar Casa Verde, Las Heras y la Casona como espacios culturales vivos, ampliando la propuesta de talleres y la agenda de actividades educativas, recreativas y culturales
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.1 Revitalizar y fortalecer los centros culturales y espacios comunitarios del Municipio CH	4.1.2 Habilitar y poner en funcionamiento la cocina comunitaria como espacio cultural-gastronómico educativo

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.2 Promover cultura inclusiva, accesible y con enfoque de igualdad	4.2.1 Fortalecer la agenda de igualdad de género del Municipio mediante acciones transversales de sensibilización, capacitación y acompañamiento comunitario, promoviendo entornos seguros y equitativos para mujeres y diversidades en el territorio
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.2 Promover cultura inclusiva, accesible y con enfoque de igualdad	4.2.2 Impulsar actividades culturales inclusivas y accesibles, garantizando condiciones que permitan participación plena de personas en situación de discapacidad
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.2 Promover cultura inclusiva, accesible y con enfoque de igualdad	4.2.3 Desarrollar programación cultural descentralizada en barrios
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.3 Fomentar el bienestar integral y la convivencia	4.3.1 Crear programas de bienestar comunitario articulando cultura, recreación, salud mental y convivencia barrial

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.3 Fomentar el bienestar integral y la convivencia	4.3.2 Fomentar la convivencia y el apoyo comunitario mediante la conformación de un grupo de voluntariado integrado por jóvenes, personas mayores y vecinos referentes
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.4 Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable	4.4.1 Promover la tenencia responsable a través de campañas educativas y comunicacionales para mejorar la convivencia ciudadana
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.4 Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable	4.4.2 Impulsar la creación de espacios caninos para la recreación de las mascotas en el territorio
4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad	4.4 Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable	4.4.3 Continuar con las jornadas de castraciones gratuitas

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.1 Fortalecer la infraestructura municipal de apoyo emprendedor	5.1.1 Desarrollar Espacio Maipú como cowork municipal con equipamiento, tecnología y soporte técnico para emprendedores del territorio
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.1 Fortalecer la infraestructura municipal de apoyo emprendedor	5.1.2 Implementar programas de acompañamiento y mentoría para emprendedores con referentes técnicos y académicos
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.2 Promover el desarrollo económico local y la actividad comercial	5.2.1 Apoyar ferias barriales, comercio de cercanía y emprendimientos locales a través de articulación, difusión institucional y logística
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.2 Promover el desarrollo económico local y la actividad comercial	5.2.2 Impulsar red de emprendedores senior con enfoque intergeneracional para aprovechar conocimiento, experiencia y transferencia técnica

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.3 Promover el turismo patrimonial, cultural y gastronómico como vector de desarrollo económico local	5.3.1 Desarrollar circuitos de turismo patrimonial, poniendo en valor hitos históricos, arquitectónicos, culturales y referenciales
5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible	5.3 Promover el turismo patrimonial, cultural y gastronómico como vector de desarrollo económico local	5.3.2 Implementar estrategias de comunicación y visibilización territorial que articulen turismo patrimonial, oferta cultural, economía local y servicios emprendedores del municipio

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Avanzar en la limpieza urbana y la gestión ambiental: Consolidar un modelo de gestión ambiental integral que promueva la limpieza urbana, la sostenibilidad territorial y la conciencia ecológica comunitaria, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia del Municipio ch

Objetivo general 1.1 Mejorar la gestión territorial de limpieza urbana y mantenimiento de espacios públicos

Objetivo específico 1.1.1 Contribuir con el mantenimiento de la red de saneamiento a través de la gestión y el control del plan de limpieza de bocas de tormenta

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 Realizar la limpieza de 1.600 bocas de tormenta en el año	Cantidad de bocas de tormenta intervenidas	1600

Objetivo específico 1.1.2 Mejorar las condiciones higiénicas de los espacios públicos mediante la ejecución de operativos regulares de hidrolavado en plazas, veredas, mobiliario urbano y entornos estratégicos del Municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.2.1 Intervenir 30 espacios públicos en el año	Cantidad de espacios públicos intervenidos	30
1.1.2.2 Cerramiento de 4 plazas infantiles	Cantidad de plazas cerradas	4

Objetivo específico 1.1.3 Optimizar la limpieza urbana mediante la implementación de planes de mejora continua del barrido de calles del Municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.3.1 Realizar el barrido de 76.800 cuadras en el año, en territorio a través de los Convenios	Cantidad de cuadras intervenidas	76800

Objetivo general 1.2 Fortalecer la educación, comunicación y la cultura ambiental en el Municipio CH

Objetivo específico 1.2.1 Fortalecer la educación ambiental en escuelas del Municipio mediante la implementación de un Plan de Reciclaje con materiales, kits pedagógicos, talleres y seguimiento escolar

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Implementar un plan de clasificación y reciclaje de residuos en al menos 6 instituciones educativas	Cantidad de instituciones con plan de clasificación implementado	6

Objetivo específico 1.2.2 Promover hábitos responsables de gestión de residuos a través de campañas permanentes de comunicación sobre separación, reciclaje, compostaje, bienestar animal y horarios de recolección

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.2.1 Realizar 2 campañas por semestre fomentando buenas prácticas ambientales vinculadas a la gestión de residuos	Cantidad de campañas realizadas	4

Objetivo específico 1.2.3 Impulsar la sensibilización ambiental comunitaria mediante talleres en centros escolares, clubes deportivos, ferias barriales y centros culturales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.3.1 Ofrecer 1 taller por semestre, en cada centro cultural, vinculado a buenas prácticas ambientales	Cantidad de talleres llevados a cabo	2

Lineamiento estratégico 2. Espacios públicos accesibles, seguros y atractivos: Consolidar espacios públicos accesibles, seguros, multifuncionales y atractivos, promoviendo convivencia barrial, uso cotidiano de la ciudad, identidad territorial y disfrute seguro del espacio urbano

Objetivo general 2.1 Recuperar y mantener el espacio público con calidad, equidad y participación ciudadana

Objetivo específico 2.1.1 Mejorar la calidad y funcionalidad de plazas, parques y equipamientos urbanos mediante planes de renovación y mejora continua

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Remodelar 2 espacios públicos	Cantidad de espacios públicos remodelados	2

Objetivo específico 2.1.2 Fortalecer la gestión participativa mediante acuerdos de co gestión con vecinos, organizaciones sociales, educativas y deportivas para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Lanzar un programa de voluntariado	Programa realizado (Cumple=1, No cumple=0)	1

Objetivo general 2.3 Mejorar la seguridad urbana y la percepción de protección en el espacio público

Objetivo específico 2.3.1 Mejorar las condiciones de seguridad urbana mediante la consolidación del plan de mejora integral del alumbrado público, priorizando eficiencia, cobertura y calidad lumínica

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.1.1 Continuar con el plan de mejora del alumbrado público	Cantidad de obras realizadas	40

Objetivo específico 2.4.2 Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.2.1 Incrementar la cantidad de metros cuadrados de veredas reparadas	Cantidad de veredas reparadas	2500
2.4.2.2 Incrementar la cantidad de árboles podados	Cantidad de árboles podados	1500
2.4.2.3 Incrementar la cantidad de tratamientos realizados	Cantidad de tratamientos realizados	500
2.4.2.4 Incrementar la cantidad de árboles plantados	Cantidad de árboles plantados	200

Objetivo general 2.5 Mejorar la infraestructura vial para garantizar una movilidad segura, accesible y sostenible en el territorio

Objetivo específico 2.5.1 Consolidar el plan de mejora del estado vial de las calles de competencia municipal, fortaleciendo la movilidad, la seguridad y la accesibilidad urbana

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.5.1.1 Intervenir 3000 mts2 de calles	Metros cuadrados intervenidos	3000

Objetivo general 2.6 Promover la accesibilidad universal en el espacio público, garantizando condiciones equitativas de movilidad, seguridad y participación para todas las personas

Objetivo específico 2.6.1 Impulsar mejoras de espacios públicos, veredas, rampas, accesibilidad universal, mobiliario compatible y políticas de movilidad peatonal que reduzcan barreras físicas

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.6.1.1 Aumentar la cantidad de rampas realizadas	Cantidad de nuevas rampas realizadas	200

Lineamiento estratégico 3. Gobierno de cercanía, transparente e innovador: Fortalecer un modelo de gobierno municipal cercano, participativo, transparente e innovador, promoviendo apertura de información, rendición de cuentas, modernización de la gestión y vinculación permanente con la ciudadanía del Municipio CH

Objetivo general 3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales

Objetivo específico 3.1.1 Crear espacios de construcción participativa temática (ambiente, espacios públicos, cultura, seguridad barrial, movilidad, desarrollo local)

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Crear el programa "CH Decide" para la recepción de propuestas, con el objetivo de realizar la más votada entre los vecinos del territorio, a ejecutar en 2027	Creación del programa "CH Decide" (Cumple=1, No cumple=0)	1

Objetivo específico 3.1.5 Potenciar los Concejos Vecinales y su rol de consulta en la toma de decisiones

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.5.1 Promover la participación informada de vecinos y Concejos Vecinales en el proceso de Presupuesto Participativo y elección de concejales vecinales, mediante acciones de difusión, capacitación y consulta durante 2026	Cantidad de acciones de difusión, capacitación y consulta realizadas	3

Objetivo general 3.2 Mejorar la transparencia pública y el acceso a la información

Objetivo específico 3.2.1 Hacer públicas las decisiones y la priorización de inversiones, intervenciones y obras municipales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Diseñar en la página web del Municipio un espacio de observatorio, donde se difunda la información vinculada a inversiones, intervenciones y obras municipales	Observatorio creado (Cumple=1, No cumple=0)	1

Lineamiento estratégico 4. Cultura como motor de igualdad, identidad y encuentro: Impulsar la cultura como herramienta de integración social, identidad barrial, encuentro intergeneracional y fortalecimiento comunitario, garantizando acceso equitativo a oportunidades culturales y promoviendo la valorización del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de comunidad

Objetivo general 4.2 Promover cultura inclusiva, accesible y con enfoque de igualdad

Objetivo específico 4.2.2 Impulsar actividades culturales inclusivas y accesibles, garantizando condiciones que permitan participación plena de personas en situación de discapacidad

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.2.1 Replicar "Taller de Pintura para discapacidad", en Las Heras y la Casona	Taller replicado (Cumple=1, No Cumple=0)	1

Objetivo específico 4.2.3 Desarrollar programación cultural descentralizada en barrios

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.3.1 Realizar actividades abiertas y públicas en los barrios	Cantidad de actividades realizadas	80

Objetivo general 4.4 Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable

Objetivo específico 4.4.1 Promover la tenencia responsable a través de campañas educativas y comunicacionales para mejorar la convivencia ciudadana

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.1.1 Realizar al menos 2 campañas semestrales en redes sociales sobre tenencia responsable de animales	Cantidad de campañas realizadas	4

Objetivo específico 4.4.3 Continuar con las jornadas de castraciones gratuitas

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.3.1 Realizar 5 jornadas de castración	Cantidad de jornadas de castración llevadas a cabo	5

Lineamiento estratégico 5. Apoyo a emprendedores y fortalecimiento del desarrollo económico local: Impulsar el desarrollo económico local promoviendo emprendimientos, innovación, empleo, formación, articulación productiva y valorización turística del territorio, consolidando al Municipio CH como un ecosistema dinámico para el desarrollo sostenible

Objetivo general 5.1 Fortalecer la infraestructura municipal de apoyo emprendedor

Objetivo específico 5.1.1 Desarrollar Espacio Maipú como cowork municipal con equipamiento, tecnología y soporte técnico para emprendedores del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.1.1 Culminación de la obra y equipamiento del Espacio Maipú	Culminación de la obra (Cumple=1, Cumple=0)	1

Objetivo general 5.3 Promover el turismo patrimonial, cultural y gastronómico como vector de desarrollo económico local

Objetivo específico 5.3.1 Desarrollar circuitos de turismo patrimonial, poniendo en valor hitos históricos, arquitectónicos, culturales y referenciales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.3.1.1 Hacer un relevamiento de todos los sitios que podrían ser de interés turístico dentro del territorio del municipio	Relevamiento realizado (Cumple=1, No Cumple=0)	1

Objetivo específico 5.3.2 Implementar estrategias de comunicación y visibilización territorial que articulen turismo patrimonial, oferta cultural, economía local y servicios emprendedores del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.3.2.1 Implementar campañas de comunicación tanto por redes sociales, como en puntos de interés del territorio, que informen sobre el turismo patrimonial, ofertas culturales, economía local, y servicios de emprendedores del municipio	Relevamiento realizado (Cumple=1, No Cumple=0)	1

16 Municipio d

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.1 Fortalecer los ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.1.1 Consolidar los espacios de coordinación inter e intra áreas para asegurar una gestión integrada y eficiente.
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.1 Fortalecer los ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.1.2 Optimizar las intervenciones en el territorio a través de la participación activa en ámbitos de coordinación con dependencias departamentales y otros organismos.
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.1 Fortalecer los ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.1.3 Fortalecer el vínculo entre el Gobierno Municipal y los Concejos Vecinales.
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.2. Fortalecer el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, asegurando la alineación permanente entre lo definido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Operativo Anual (POA).	1.2.1 Dar seguimiento a la gestión institucional en base a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.3 Impulsar el desarrollo de capacidades del funcionariado tendientes a mejorar la gestión institucional.	1.3.1 Promover la formación permanente del funcionariado.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.4 Potenciar la gestión municipal mediante el desarrollo de una comunicación institucional más eficiente, orientada a fortalecer el vínculo con la ciudadanía.	1.4.1 Crear e implementar un Plan Global de Comunicación.
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.5 Facilitar el acceso a los servicios municipales.	1.5.1 Generar dispositivos administrativos que promuevan la atención descentralizada.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad en el territorio.	2.1.1 Acondicionar la red vial local para dar respuesta a las necesidades detectadas.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad en el territorio.	2.1.2 Construir y recuperar veredas y sendas peatonales favoreciendo la accesibilidad peatonal.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad en el territorio.	2.1.3 Mejorar la infraestructura vial en la zona rural para brindar mayor seguridad en la espera y acceso al servicio de transporte público colectivo.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad en el territorio.	2.1.4 Mejorar la infraestructura vial en la zona rural para brindar mayor seguridad.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.2 Mejorar la calidad del entorno urbano mediante el acondicionamiento del arbolado y el alumbrado público.	2.2.1 Mantener el ornato público para mejorar las condiciones ambientales.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.2 Mejorar la calidad del entorno urbano mediante el acondicionamiento del arbolado y el alumbrado público.	2.2.2 Mantener en forma adecuada el alumbrado público para mejorar la seguridad en la circulación.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.2 Mejorar la calidad del entorno urbano mediante el acondicionamiento del arbolado y el alumbrado público.	2.2.3 Mejorar el alumbrado en espacios públicos para favorecer su uso.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.2 Mejorar la calidad del entorno urbano mediante el acondicionamiento del arbolado y el alumbrado público.	2.2.4 Articular con Desarrollo Urbano y Montevideo Rural, el Plan de Iluminación para la zona rural.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.3 Brindar espacios públicos de calidad a la población.	2.3.1 Mejorar y mantener la infraestructura en los espacios públicos para favorecer el disfrute de la ciudadanía.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.3 Brindar espacios públicos de calidad a la población.	2.3.2 Reacondicionar los espacios públicos involucrando a la ciudadanía impulsando su apropiación y buen uso.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.4 Articular con los tres niveles de gobierno para optimizar los resultados de las intervenciones en el territorio.	2.4.1 Profundizar las acciones definidas en el Plan Cuenca Casavalle para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.4 Articular con los tres niveles de gobierno para optimizar los resultados de las intervenciones en el territorio.	2.4.2. Promover la creación del Plan Especial Cuchilla Grande para las zonas de Piedras Blancas y Manga en articulación con otros niveles de gobierno.
2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.	2.4 Articular con los tres niveles de gobierno para optimizar los resultados de las intervenciones en el territorio.	2.4.3 Propiciar la creación de una Mesa Rural en coordinación con Montevideo Rural.
3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía procurando el acceso a DDHH fundamentales.	3.1 Favorecer el acceso a la cultura, la recreación y el deporte.	3.1.1 Implementar acciones culturales, recreativas y deportivas potenciando el uso de las infraestructuras y los espacios públicos del territorio.
3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía procurando el acceso a DDHH fundamentales.	3.1 Favorecer el acceso a la cultura, la recreación y el deporte.	3.1.2 Crear el Centro Cultural del Municipio para aumentar la oferta cultural.
3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía procurando el acceso a DDHH fundamentales.	3.2 Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales.	3.2.1 Generar acciones vinculadas a las políticas transversales relacionadas a temáticas de género – generaciones – discapacidad- diversidad – étnico racial y participación ciudadana.
3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía procurando el acceso a DDHH fundamentales.	3.2 Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales.	3.2.2 Potenciar el funcionamiento del Centro Cívico Luisa Cuesta en articulación con los tres niveles de gobierno.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Promover el desarrollo económico en el Municipio en articulación con otros organismos competentes.	4.1. Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios.	4.1.1 Identificar y promover la declaración de bienes de interés municipal.
4. Promover el desarrollo económico en el Municipio en articulación con otros organismos competentes.	4.1. Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios.	4.1.2 Fomentar el turismo patrimonial urbano y el rural mediante visitas guiadas y actividades programadas.
4. Promover el desarrollo económico en el Municipio en articulación con otros organismos competentes.	4.2. Incentivar el emprendedurismo local, la producción rural y la economía circular, así como al comercio formal.	4.2.1 Apoyar ámbitos para el desarrollo de emprendimientos productivos locales y comerciales.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.1. Optimizar la limpieza y gestión de residuos en articulación con otras dependencias a nivel central.	5.1.1 Gestionar la logística de barrido y recolección de residuos ajustándose a las necesidades del territorio.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.1. Optimizar la limpieza y gestión de residuos en articulación con otras dependencias a nivel central.	5.1.2 Propiciar la instalación del programa de colocación de contenedores intradomiciliarios e intraprediales.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.1. Optimizar la limpieza y gestión de residuos en articulación con otras dependencias a nivel central.	5.1.3 Promover y potenciar el funcionamiento de la Estación Ambiental de Residuos Orgánicos (Planta de Chipeo).
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano.	5.2.1 Potenciar el Fondo Rotatorio de Barométrica para la construcción y/o mejora de pozos negros, así como su desagote por servicio de barométrica.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano.	5.2.2 Generar acciones de carácter preventivo para mitigar el riesgo hídrico, mediante la limpieza de bocas de tormenta.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano.	5.2.3 Atenuar el impacto de posibles inundaciones en el territorio a través de intervenciones en el sistema de desagüe pluviales.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano.	5.2.4. Controlar el vertimiento de aguas servidas a la vía pública.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano.	5.2.5 Promover y asesorar la conexión efectiva al Sistema de Red de Colectores en articulación con la División Saneamiento.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.3 Promover el cuidado del medio ambiente desarrollando propuestas vinculadas a la educación ambiental.	5.3.1 Implementar y/o promover acciones relacionadas al cuidado del ambiente y la correcta gestión de residuos, en articulación con el Departamento de Desarrollo Ambiental.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.3 Promover el cuidado del medio ambiente desarrollando propuestas vinculadas a la educación ambiental.	5.3.2 Incentivar el desarrollo de huertas y tratamiento de residuos orgánicos pasibles de ser compostados.
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental.	5.3 Promover el cuidado del medio ambiente desarrollando propuestas vinculadas a la educación ambiental.	5.3.3 Generar campañas de difusión sobre temáticas vinculadas al correcto tratamiento de aguas servidas con el objetivo de mejorar las condiciones medioambientales del territorio.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno

Objetivo general 1.1 Fortalecer los ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional

Objetivo específico 1.1.1 Consolidar los espacios de coordinación inter e intra áreas para asegurar una gestión integrada y eficiente

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 Mantener cuatro espacios de coordinación inter e intra áreas (Comisión de obras y espacios públicos, comisión de comunicación, comité de gestión y EGL)	(Cantidad de espacios de coordinación funcionando/cantidad de espacios de coordinación previstos)*100	100 %
1.1.1.2 Generar cuatro reuniones anuales entre referentes de áreas verdes y áreas sociales para proyectar acciones conjuntas, correspondientes al punto 5.3.2.(Desarrollo Ambiental)	(Cantidad de instancias concretadas/cantidad de instancias planificadas) * 100	100 %

Objetivo específico 1.1.2 Optimizar las intervenciones en el territorio a través de la participación activa en ámbitos de coordinación con dependencias departamentales y otros organismos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.2.1 Participar desde ambos comunales en las reuniones convocadas por el Centro de Referencia de Políticas Sociales (MIDES)	(Cantidad de instancias en las que se participa/cantidad de instancias convocadas)*100	100 %
1.1.2.2 Convocar cuatro reuniones anuales con la División Vialidad y el Servicio de Construcciones Viales para dar seguimiento a las definiciones establecidas en el punto 2.1.1. (Desarrollo Urbano)	(Cantidad de reuniones concretadas/cantidad de reuniones planificadas) * 100	100%

Objetivo específico 1.1.3 Fortalecer el vínculo entre el Gobierno Municipal y los Concejos Vecinales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.3.1 Convocar a representantes de cada Concejo Vecinal a las sesiones del Gobierno Municipal promoviendo la comunicación y transparencia	(Cantidad de instancias en la que participa el Concejo Vecinal/cantidad de instancias convocadas)*100	100 %
1.1.3.2 Concretar la rendición de cuentas y presentación de la planificación de acciones del Gobierno Municipal en una asamblea anual abierta	Instancia generada (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo general 1.2. Fortalecer el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, asegurando la alineación permanente entre lo definido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Operativo Anual (POA)

Objetivo específico 1.2.1 Dar seguimiento a la gestión institucional en base a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Evaluar de forma cuatrimestral el avance y cumplimiento de los objetivos y acciones definidas en el Plan Operativo Anual	Informes de seguimiento cuatrimestrales del POA realizados	3

Objetivo general 1.3 Impulsar el desarrollo de capacidades del funcionariado tendientes a mejorar la gestión institucional

Objetivo específico 1.3.1 Promover la formación permanente del funcionariado

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.1.1 Trasladar las necesidades de capacitación para los/as funcionarios/as en articulación con UFIP, Centro de Formación y Estudios	Documento enviado a los referentes de CFE y UFIP (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo general 1.4 Potenciar la gestión municipal mediante el desarrollo de una comunicación institucional más eficiente, orientada a fortalecer el vínculo con la ciudadanía

Objetivo específico 1.4.1 Crear e implementar un Plan Global de Comunicación

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.1.1 Cumplir con cinco de las acciones estratégicas definidas en el plan	Cantidad de acciones cumplidas	5

Objetivo general 1.5 Facilitar el acceso a los servicios municipales

Objetivo específico 1.5.1 Generar dispositivos administrativos que promuevan la atención descentralizada

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.1.1 Generar un plan piloto de atención a la ciudadanía, mediante oficinas móviles instaladas en diferentes zonas del territorio, cuatro veces al año	(Cantidad de instancias de atención generadas/cantidad de instancias planificadas)*100	100%

Lineamiento estratégico 2. Fomentar el uso y disfrute del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura y en los servicios básicos, con énfasis en la accesibilidad universal y el derecho a la ciudad

Objetivo general 2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad en el territorio

Objetivo específico 2.1.1 Acondicionar la red vial local para dar respuesta a las necesidades detectadas

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Monitorear la ejecución y avance de las licitaciones viales activas	(Cantidad de licitaciones con avance de ejecución dentro del plazo establecido/cantidad de licitaciones activas)*100	100 %
2.1.1.2 Gestionar las tres licitaciones a ejecutarse en 2027	Cantidad de licitaciones gestionadas.	3

Objetivo específico 2.1.2 Construir y recuperar veredas y sendas peatonales favoreciendo la accesibilidad peatonal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Ejecutar 5000 m2 de veredas y sendas peatonales con énfasis en la accesibilidad universal	Cantidad de m2 alcanzados	5000 m²

Objetivo específico 2.1.3 Mejorar la infraestructura vial en la zona rural para brindar mayor seguridad en la espera y acceso al servicio de transporte público colectivo

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.3.1 Acondicionar mediante intervenciones integrales la accesibilidad del entorno a 6 refugios peatonales en la zona rural	Cantidad de intervenciones realizadas sobre los refugios peatonales	6

Objetivo específico 2.1.4 Mejorar la infraestructura vial en la zona rural para brindar mayor seguridad

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.4.1 Intervenir dos veces al año los bordes de la caminería rural relevada para favorecer la seguridad vial y peatonal	Cantidad de intervenciones realizadas	2

Objetivo general 2.2 Mejorar la calidad del entorno urbano mediante el acondicionamiento del arbolado y el alumbrado público

Objetivo específico 2.2.1 Mantener el ornato público para mejorar las condiciones ambientales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.1.1 Realizar los tratamientos aéreos, subterráneos y plantaciones previstos mediante las distintas licitaciones	Cantidad de licitaciones ejecutadas	3

Objetivo específico 2.2.2 Mantener en forma adecuada el alumbrado público para mejorar la seguridad en la circulación

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.2.1 Mantener anualmente el 80% del alumbrado público en las vías de competencia municipal en función de los reclamos	(Cantidad de reclamos de Alumbrado Público finalizados/cantidad de reclamos de Alumbrado Público recibidos)*100	80%

Objetivo específico 2.2.3 Mejorar el alumbrado en espacios públicos para favorecer su uso

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.3.1 Acondicionar el alumbrado en dos espacios públicos en coordinación con el Área Urbanística.	Cantidad de espacios intervenidos	2
2.2.3.2 Mantener anualmente el 80 % del alumbrado existente en espacios públicos de acuerdo a los reclamos recibidos.	(Cantidad de reclamos de AP en Espacios Públicos finalizados/cantidad de reclamos de AP en Espacios Públicos recibidos)*100	80 %

Objetivo específico 2.2.4 Articular con Desarrollo Urbano y Montevideo Rural, el Plan de Iluminación para la zona rural

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.4.1 Instalar el 100 % del alumbrado público en Av. Mendoza desde Osvaldo Rodríguez hasta Camino América en coordinación con UTAP	(Cantidad de puestas nuevas efectivamente instaladas/cantidad de puestas nuevas planificadas)*100	100%

Objetivo general 2.3 Brindar espacios públicos de calidad a la población

Objetivo específico 2.3.1 Mejorar y mantener la infraestructura en los espacios públicos para favorecer el disfrute de la ciudadanía

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.1.1 Realizar el mantenimiento integral de 12 espacios públicos	Cantidad de espacios intervenidos	12
2.3.1.2 Mejorar la infraestructura verde en 12 espacios públicos	Cantidad de espacios intervenidos	12

Objetivo específico 2.3.2 Reacondicionar los espacios públicos involucrando a la ciudadanía impulsando su apropiación y buen uso

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.2.1 Implementar un plan piloto de uso de especies herbáceas nativas de bajo mantenimiento en dos espacios públicos involucrando a la ciudadanía	Cantidad de espacios intervenidos	2

Objetivo general 2.4 Articular con los tres niveles de gobierno para optimizar los resultados de las intervenciones en el territorio

Objetivo específico 2.4.1 Profundizar las acciones definidas en el Plan Cuenca Casavalle para mejorar las condiciones de vida de la población

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.1.1 Promover el avance del proyecto de Cantera Marconi	Cantidad de informes elaborados	2
2.4.1.2 Promover el avance del proyecto de Salud Mental Comunitaria	Cantidad de informes elaborados	2

Objetivo específico 2.4.2. Promover la creación del Plan Especial Cuchilla Grande para las zonas de Piedras Blancas y Manga en articulación con otros niveles de gobierno

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.2.1 Generar tres instancias de encuentro con los habitantes y organizaciones del territorio, en articulación con los tres niveles de gobierno	Cantidad de instancias concretadas	3

Objetivo específico 2.4.3 Propiciar la creación de una Mesa Rural en coordinación con Montevideo Rural

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.3.1 Establecer un cronograma de reuniones bimensuales que vinculen a los productores rurales con el gobierno municipal y otros organismos	Cantidad de reuniones concretadas	6

Lineamiento estratégico 3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía procurando el acceso a DDHH fundamentales

Objetivo general 3.1 Favorecer el acceso a la cultura, la recreación y el deporte

Objetivo específico 3.1.1 Implementar acciones culturales, recreativas y deportivas potenciando el uso de las infraestructuras y los espacios públicos del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Generar una agenda que integre al menos 12 actividades anuales culturales, recreativas y deportivas	Cantidad de actividades concretadas	12
3.1.1.2 Apoyar las iniciativas vecinales e institucionales en la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas en diferentes espacios	(Cantidad de apoyos brindados/cantidad de apoyos solicitados)*100	100 %

Objetivo específico 3.1.2 Crear el Centro Cultural del Municipio para aumentar la oferta cultural

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.2.1 Diseñar un plan de gestión identificando aliados para su funcionamiento	Plan de trabajo generado (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo general 3.2 Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales

Objetivo específico 3.2.1 Generar acciones vinculadas a las políticas transversales relacionadas a temáticas de género – generaciones – discapacidad- diversidad – étnico racial y participación ciudadana

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Acompañar el diseño y la instrumentación de diez actividades surgidas en las mesas transversales.	Cantidad de actividades ejecutadas	10
3.2.1.2 Desarrollar acciones para concretar las elecciones de Presupuesto Participativo y Concejos Vecinales.	Concreción del acto eleccionario (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo específico 3.2.2 Potenciar el funcionamiento del Centro Cívico Luisa Cuesta en articulación con los tres niveles de gobierno

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.2.1 Articular reuniones trimestrales con el Centro de Referencia de Políticas Sociales (MIDES)	Cantidad de articulaciones con participación efectiva logradas	4
3.2.2.2 Priorizar la atención de vecinos/as en las áreas de educación y acceso a derechos básicos, dentro de dispositivos que existen en el Centro Cívico Luisa Cuesta	Cantidad de personas que acceden a los servicios ofrecidos anualmente a los diferentes dispositivos	9000

Lineamiento estratégico 4. Promover el desarrollo económico en el Municipio en articulación con otros organismos competentes

Objetivo general 4.1. Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios

Objetivo específico 4.1.1 Identificar y promover la declaración de bienes de interés municipal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Conformar una comisión que gestione la petición de una declaración de bien de interés municipal	Resolución de conformación de comisión (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo específico 4.1.2 Fomentar el turismo patrimonial urbano y el rural mediante visitas guiadas y actividades programadas

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.2.1 Concretar dos actividades integradas en el Plan Municipal de Turismo	Informe de actividades concretadas	2

Objetivo general 4.2. Incentivar el emprendedurismo local, la producción rural y la economía circular, así como al comercio formal

Objetivo específico 4.2.1 Apoyar ámbitos para el desarrollo de emprendimientos productivos locales y comerciales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Articular acciones cuatrimestrales con Desarrollo Económico, Montevideo Rural y Promoción Económica de la Intendencia de Montevideo, para fortalecer dos asociaciones del ámbito comercial	Cantidad de acciones concretadas	3

Lineamiento estratégico 5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico ambientales de la zona, coordinando acciones con Desarrollo Ambiental

Objetivo general 5.1. Optimizar la limpieza y gestión de residuos en articulación con otras dependencias a nivel central

Objetivo específico 5.1.1 Gestionar la logística de barrido y recolección de residuos ajustándose a las necesidades del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.1.1 Supervisar el accionar de las cooperativas de barrido alcanzando un cumplimiento del 90 % en el cumplimiento de los circuitos establecidos	(Cantidad de cuadras barridas por circuito/cantidad de cuadras planificadas por circuito)*100	90%

Objetivo específico 5.1.2 Propiciar la instalación del programa de colocación de contenedores intradomiciliarios e intraprediales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.2.1 Identificar y postular 4 barrios y 6 complejos habitacionales donde implementar el programa	Cantidad de expedientes generados con informe técnico correspondiente a los barrios y complejos postulados	10

Objetivo específico 5.1.3 Promover y potenciar el funcionamiento de la Estación Ambiental de Residuos Orgánicos (Planta de Chipeo)

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.3.2 Implementar un sistema de respuesta para la recolección de podas domiciliarias en 1 zona del territorio	Sistema de respuesta para la recolección de podas domiciliarias implementado (Cumple=1 / No Cumple=0)	1

Objetivo general 5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento y drenaje urbano

Objetivo específico 5.2.1 Potenciar el Fondo Rotatorio de Barométrica para la construcción y/o mejora de pozos negros, así como su desagote por servicio de barométrica

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.1.1 Desarrollar cuatro acciones de promoción del programa FRB en dos barrios	Cantidad de acciones concretadas	4
5.2.1.2 Satisfacer el 85 % de la demanda de limpieza de pozos negros para mitigar riesgos sanitarios	(Cantidad de solicitudes de limpieza de pozos negros atendidas/cantidad de solicitudes de limpieza de pozos negros recibidas)*100	85 %

Objetivo específico 5.2.2 Generar acciones de carácter preventivo para mitigar el riesgo hídrico, mediante la limpieza de bocas de tormenta

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.2.1 Cumplir con la limpieza periódica de bocas de tormenta en base a circuitos definidos y criticidad	Cantidad de bocas de tormenta intervenidas	1000

Objetivo específico 5.2.3 Generar acciones de carácter preventivo para mitigar el riesgo hídrico, mediante la limpieza de bocas de tormenta

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.3.1 Cumplir con la limpieza periódica de las cunetas en base a las demandas recibidas y criticidad de la zona	Cantidad de metros lineales intervenidos	22500

Objetivo específico 5.2.4. Controlar el vertimiento de aguas servidas a la vía pública

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.4.1 Fiscalizar en base a las denuncias recibidas	(Cantidad de denuncias sobre vertimientos notificadas/cantidad de denuncias sobre vertimientos recibidas)*100.	100%

Objetivo específico 5.2.5 Promover y asesorar la conexión efectiva al Sistema de Red de Colectores en articulación con la División Saneamiento

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.2.5.1 Definir tres zonas del PSUV para difundir la obligatoriedad de conexión y el acceso a fondos que faciliten su ejecución	Cantidad de zonas intervenidas	3

Objetivo general 5.3 Promover el cuidado del medio ambiente desarrollando propuestas vinculadas a la educación ambiental

Objetivo específico 5.3.1 Implementar y/o promover acciones relacionadas al cuidado del ambiente y la correcta gestión de residuos, en articulación con el Departamento de Desarrollo Ambiental

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.3.1.1 Instrumentar una nueva edición del programa Recieduca integrando a las instituciones educativas	Programa Recieduca ejecutado (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo específico 5.3.2 Incentivar el desarrollo de huertas y tratamiento de residuos orgánicos pasibles de ser compostados

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.3.2.1 Generar dos visitas guiadas a Planta de Chipeo, Tresor y Vivero Departamental con instituciones educativas para promover el tratamiento de residuos orgánicos	Cantidad de visitas concretadas	2
5.3.2.2 Generar dos ciclos de capacitación en huerta	Cantidad de ciclos concretados	2

Objetivo específico 5.3.3 Generar campañas de difusión sobre temáticas vinculadas al correcto tratamiento de aguas servidas con el objetivo de mejorar las condiciones medioambientales del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.3.3.1 Ejecutar cinco acciones de difusión sobre los programas Fondo de Saneamiento y Fondo Rotatorio de Barométrica	Cantidad de acciones generadas	5

17 Municipio e

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.1. Mantener y actualizar un plan maestro de comunicación para el municipio.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.2. Generar infraestructura visual permanente con el objetivo de marcar los límites del territorio.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.3. Implementar y optimizar la comunicación en formato inclusivo.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.4. Difundir actividades e información de los servicios municipales a través de cartelería y recursos electrónicos en el territorio.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.5. Fomentar la prevención de violencia de género e intrafamiliar en las comunicaciones institucionales.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.6. Realizar campañas de concientización del ambiente.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio.	1.1.7. Articular con el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.2. Promover espacios de participación ciudadana.	1.2.1. Integrar a los concejos vecinales en la comunicación municipal.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.2. Promover espacios de participación ciudadana.	1.2.2. Difundir las instancias de participación en el territorio e información institucional.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.3. Generar herramientas que consoliden el conocimiento del municipio.	1.3.1. Comunicar de manera efectiva las competencias del municipio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.3. Generar herramientas que consoliden el conocimiento del municipio.	1.3.2. Implementar la visibilización de la imagen del municipio en obras, eventos municipales, vecinales y sociales.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.3. Generar herramientas que consoliden el conocimiento del municipio.	1.3.3. Consolidar y promover sistemas que permitan la mejora en la recepción de reclamos y la comunicación hacia los vecinos.
1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias.	1.4. Desarrollar instancias de contacto y gobierno en el territorio.	1.4.1. Realizar sesiones del gobierno municipal en diferentes lugares del territorio.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.1. Mantener y mejorar el alumbrado público.	2.1.1. Recibir, resolver y monitorear los problemas referentes a la iluminación detectados por la población.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.1. Mantener y mejorar el alumbrado público.	2.1.2. Avanzar en el tendido de red nueva de alumbrado público de nuestro territorio.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.2. Mantenimiento del arbolado.	2.2.1. Recibir y resolver los problemas referentes al arbolado público detectados por la población.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.2. Mantenimiento del arbolado.	2.2.2. Realizar mantenimiento preventivo del arbolado público.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.2. Mantenimiento del arbolado.	2.2.3. Diseñar e implementar un plan de forestación del territorio jerarquizando calles y espacios públicos, priorizando el uso de especies nativas.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.3. Gestionar plazas y espacios públicos.	2.3.1. Mantenimiento y mejora de los espacios verdes.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.3. Gestionar plazas y espacios públicos.	2.3.2. Articular el mantenimiento y la mejora de espacios públicos de competencia departamental con la Intendencia de Montevideo.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.3. Gestionar plazas y espacios públicos.	2.3.3. Mantenimiento y mejora del equipamiento de plazas y espacios públicos.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos.	2.4.1. Realizar mantenimiento preventivo e implementar servicio de emergencia de desobstrucción de bocas de tormenta.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos.	2.4.2. Brindar servicio de barrido de espacios públicos.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos.	2.4.3. Gestionar los servicios de levante de podas y chipeado.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos.	2.4.4. Articular los servicios de limpieza de entorno de contenedores y levante de basurales.
2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales.	2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos.	2.4.5. Mantenimiento de papeleras en espacios públicos.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.1. Gestionar la infraestructura urbanística.	3.1.1. Realizar un relevamiento para seleccionar y clasificar las obras de arquitectura y urbanismo elaborando un plan de arquitectura y urbanismo.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.1. Gestionar la infraestructura urbanística.	3.1.2. Articular políticas públicas con organismos del gobierno nacional y departamental en materia de asentamientos.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.1. Gestionar la infraestructura urbanística.	3.1.3. Realizar mejoras en las plazas y espacios públicos.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.1. Gestionar la infraestructura urbanística.	3.1.4. Articular el mantenimiento y el cuidado de cursos de agua, dunas y playas con la Intendencia de Montevideo.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.1. Gestionar la infraestructura urbanística.	3.1.5. Impulsar espacios con equipamiento de tipo inclusivo, seguro y didáctico.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.2. Gestionar la infraestructura vial municipal.	3.2.1. Gestionar la accesibilidad en la red vial y espacios públicos.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.2. Gestionar la infraestructura vial municipal.	3.2.2. Gestionar y ampliar la red vial municipal de nuestro territorio.
3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales.	3.2. Gestionar la infraestructura vial municipal.	3.2.3. Controlar y gestionar las veredas de las calles municipales.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.1. Impulsar la participación ciudadana en el territorio.	4.1.1. Apoyar y fortalecer el funcionamiento de los concejos vecinales.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.1. Impulsar la participación ciudadana en el territorio.	4.1.2. Promover el funcionamiento de la comisión interconcejo y demás comisiones municipales.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.1. Impulsar la participación ciudadana en el territorio.	4.1.3. Apoyar y articular durante el proceso de los presupuestos participativos y elecciones del concejo vecinal.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.1. Impulsar la participación ciudadana en el territorio.	4.1.4. Realizar el cabildo abierto al menos una vez en cada subzona del municipio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.2. Contribuir al desarrollo cultural del municipio.	4.2.1. Promover y apoyar los diferentes centros culturales del territorio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.2. Contribuir al desarrollo cultural del municipio.	4.2.2. Definir y ejecutar un plan de turismo y patrimonio del municipio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.2. Contribuir al desarrollo cultural del municipio.	4.2.3. Promover y articular instancias culturales en distintos barrios del municipio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.1. Promover el desarrollo y educación de huertas comunitarias.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.2. Brindar el servicio de salud bucal.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.3. Promover instancias que busquen el bienestar de los adultos mayores.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.4. Articular apoyo y capacitación a proyectos de emprendimientos.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.5. Promover y articular espacios de capacitación.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.6. Promover y articular propuestas que den respuesta a la problemática de salud mental en el territorio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio.	4.3.7. Articular con otros organismos medidas paliativas para la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.4. Fomentar el bienestar animal y la tenencia responsable.	4.4.1. Articular políticas de tenencia responsable de animales en conjunto con otros organismos del Estado.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.4. Fomentar el bienestar animal y la tenencia responsable.	4.4.2. Promover espacios caninos en el territorio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.4. Fomentar el bienestar animal y la tenencia responsable.	4.4.3. Promover campañas de educación en cuanto a la tenencia responsable.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.5. Impulsar acciones contra la violencia de género y a favor de la equidad.	4.5.1. Mantener el equipo de igualdad como un ámbito de apoyo y asesoramiento a la política de género del municipio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.6. Contribuir al desarrollo deportivo del municipio.	4.6.1. Implementar programas de becas deportivas en el marco de contrapartidas con clubes e instituciones deportivas del territorio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.6. Contribuir al desarrollo deportivo del municipio.	4.6.2. Implementar seguimiento de los convenios existentes con instituciones deportivas del territorio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.6. Contribuir al desarrollo deportivo del municipio.	4.6.3. Promover y articular propuestas de actividad física tanto lúdica como deportiva para población en situación de discapacidad.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.6. Contribuir al desarrollo deportivo del municipio.	4.6.4. Promover propuesta de educación física y vida saludable de forma organizada en espacios públicos del municipio.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.7. Contribuir a la mejora de la convivencia y la seguridad del territorio.	4.7.1. Promover y articular instancias que contribuyan a la capacitación de los vecinos en materia de seguridad y convivencia.
4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia.	4.7. Contribuir a la mejora de la convivencia y la seguridad del territorio.	4.7.2. Realizar relevamientos que permitan brindar insumos a las autoridades competentes para la mejora de la seguridad y convivencia del territorio.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Fortalecer la comunicación institucional y el conocimiento del municipio y sus competencias

Objetivo general 1.1. Optimizar la comunicación institucional del municipio

Objetivo específico 1.1.1. Mantener y actualizar un plan maestro de comunicación para el municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1. Elaborar el plan maestro de comunicación	Grado de avance del plan de comunicación	100%

Objetivo específico 1.1.2. Generar infraestructura visual permanente con el objetivo de marcar los límites del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1. Instalar infrestructura en límites del territorio	Ejecución de presupuesto asignado	200000

Objetivo específico 1.1.3. Implementar y optimizar la comunicación en formato inclusivo

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.1.1. Realizar publicaciones en formato inclusivo	(Cantidad de publicaciones realizadas/Cantidad de publicaciones planificadas) * 100.	100%

Objetivo específico 1.1.4. Difundir actividades e información de los servicios municipales a través de cartelería y recursos electrónicos en el territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.1.1. Difundir actividades e información de los servicios municipales a través de cartelería y recursos electrónicos en el territorio	(Actividades, obras, eventos realizados / Actividades, obras, eventos identificados) * 100	100%

Objetivo específico 1.1.5. Fomentar la prevención de violencia de género e intrafamiliar en las comunicaciones institucionales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.5.1.1. Realizar 12 publicaciones con foco en la violencia de género	(Cantidad de publicaciones realizadas / Cantidad de publicaciones planificadas) * 100	100%

Objetivo específico 1.1.6. Realizar campañas de concientización del ambiente

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.6.1.1. Realizar 7 publicaciones en el marco de días de conmemoración del ambiente	(Cantidad de publicaciones realizadas / Cantidad de publicaciones planificadas) * 100	100%

Objetivo específico 1.1.7. Articular con el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.7.1.1. Realizar 3 reuniones semestrales	3 reuniones semestrales realizadas (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo general 1.2. Promover espacios de participación ciudadana

Objetivo específico 1.2.1. Integrar a los concejos vecinales en la comunicación municipal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 Elaborar y publicar comunicaciones solicitadas por los concejos vecinales	(Cantidad de publicaciones realizadas / Cantidad de publicaciones solicitadas) * 100	100%

Objetivo específico 1.2.2. Difundir las instancias de participación en el territorio e información institucional

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.2.1 Informar a la ciudadanía de las intancias a desarrollar en el territorio	(Cantidad de publicaciones realizadas / Cantidad de publicaciones planificadas) * 100	100%

Objetivo general 1.3. Generar herramientas que consoliden el conocimiento del municipio

Objetivo específico 1.3.1. Comunicar de manera efectiva las competencias del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.1.1 Elaborar campaña de difusión de las competencias del municipio	(Cantidad de publicaciones realizadas / Cantidad de publicaciones planificadas) * 100	100%

Objetivo específico 1.3.2. Implementar la visibilización de la imagen del municipio en obras, eventos municipales, vecinales y sociales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.2.1 Destinar $500.000 para potenciar la imagen del municipio	Ejecución de presupuesto asignado	500000

Objetivo específico 1.3.3. Consolidar y promover sistemas que permitan la mejora en la recepción de reclamos y la comunicación hacia los vecinos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.3.3.1 Elaborar y realizar una encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción de los sistemas (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo general 1.4. Desarrollar instancias de contacto y gobierno en el territorio

Objetivo específico 1.4.1. Realizar sesiones del gobierno municipal en diferentes lugares del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.4.1.1 Realizar al menos 3 instancias del gobierno municipal, una en cada Centro Comunal Zonal.	(Cantidad de sesiones realizadas / Cantidad de sesiones planificadas)*100.	100%

Lineamiento estratégico 2. Mejorar y mantener la calidad de los servicios públicos municipales

Objetivo general 2.1. Mantener y mejorar el alumbrado público

Objetivo específico 2.1.1. Recibir, resolver y monitorear los problemas referentes a la iluminación detectados por la población

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Atender los reclamos de alumbrado recibidos.	(Reclamos de iluminación resueltos / Reclamos de iluminación recibidos)*100.	95%

Objetivo específico 2.1.2. Avanzar en el tendido de red nueva de alumbrado público de nuestro territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Instalar al menos 80 columnas en el territorio.	Cantidad de columnas equipadas e instaladas.	80

Objetivo general 2.2. Mantenimiento del arbolado

Objetivo específico 2.2.1. Recibir y resolver los problemas referentes al arbolado público detectados por la población

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.1.1 Atender los reclamos de arbolado recibidos.	(Reclamos de arbolado atendidos / Reclamos de arbolado recibidos)*100.	100%

Objetivo específico 2.2.2. Realizar mantenimiento preventivo del arbolado público

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.2.1 Ejecutar el plan de podas.	(Podas masivas realizadas / Podas planificadas) * 100.	95%

Objetivo específico 2.2.3. Diseñar e implementar un plan de forestación del territorio jerarquizando calles y espacios públicos, priorizando el uso de especies nativas

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.3.1 Ejecutar el plan de forestación.	Cantidad de árboles plantados.	70

Objetivo general 2.3. Gestionar plazas y espacios públicos

Objetivo específico 2.3.1. Mantenimiento y mejora de los espacios verdes

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.1.1 Mantener los espacios verdes de escala barrial.	(Espacios realizados / Espacios planificados)*100.	100%

Objetivo específico 2.3.2. Articular el mantenimiento y la mejora de espacios públicos de competencia departamental con la Intendencia de Montevideo

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.2.1 Elaborar informes trimestrales del estado de situación de los espacios públicos departamentales.	Informe trimestral de estado de situación de espacios públicos de competencia departamental elaborado.	4

Objetivo específico 2.3.3. Mantenimiento y mejora del equipamiento de plazas y espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.3.1 Elaborar y ejecutar plan anual de mantenimiento y mejora de plazas y espacios públicos.	Ejecución del plan anual de mantenimiento de plazas y espacios públicos (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo general 2.4. Gestionar la limpieza y salubridad de espacios públicos

Objetivo específico 2.4.1. Realizar mantenimiento preventivo e implementar servicio de emergencia de desobstrucción de bocas de tormenta

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.1.1 Prestar servicio anual de bocas de tormenta.	(Cantidad de bocas de tormenta mantenidas / Total de bocas de tormenta del municipio (2355 bocas))*100.	100%

Objetivo específico 2.4.2. Brindar servicio de barrido de espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.2.1 Prestar servicio de barrido manual, mecánico y mixto según las particularidades del territorio.	(Servicio de barrido de espacios públicos realizado / Planificación de servicio de barrido de espacios públicos)*100.	95%

Objetivo específico 2.4.3. Gestionar los servicios de levante de podas y chipeado

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.3.1 Prestar servicio de chipeado de podas domiciliarias.	(Servicio de levante de podas y chipeado prestado / Servicio de levante de podas y chipeado planificado)*100.	90%

Objetivo específico 2.4.4. Articular los servicios de limpieza de entorno de contenedores y levante de basurales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.4.1 Prestar servicio de apoyo a la limpieza de entorno de contenedores y basurales en casos de urgencia.	Cantidad de m^3 levantados.	32.000 m3

Objetivo específico 2.4.5. Mantenimiento de papeleras en espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.4.5.1 Realizar mantenimiento de las papeleras instaladas en espacios públicos.	(Cantidad de papeleras mantenidas / Cantidad de mantenimientos de papeleras planificado)*100.	100%

Lineamiento estratégico 3. Impulsar el desarrollo urbano mediante la planificación, el mantenimiento y modernización de los espacios públicos municipales

Objetivo general 3.1. Gestionar la infraestructura urbanística

Objetivo específico 3.1.1. Realizar un relevamiento para seleccionar y clasificar las obras de arquitectura y urbanismo elaborando un plan de arquitectura y urbanismo

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Elaborar el plan de obras 2026.	Documento plan de arquitectura y urbanismo (Cumple=1 / No cumple=0).	1

Objetivo específico 3.1.2. Articular políticas públicas con organismos del gobierno nacional y departamental en materia de asentamientos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.2.1 Elaborar informes semestrales de la situación en asentamientos.	Informe semestral de estado de situación de asentamientos del territorio.	2

Objetivo específico 3.1.3. Realizar mejoras en las plazas y espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.3.1 Ejecutar obras de mejora en espacios públicos del territorio.	Cantidad de espacios intervenidos.	15

Objetivo específico 3.1.4. Articular el mantenimiento y el cuidado de cursos de agua, dunas y playas con la Intendencia de Montevideo

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.4.1 Participar en instancia de auditoría para certificación de calidad.	Participación en el proceso de certificación de playas (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 3.1.5. Impulsar espacios con equipamiento de tipo inclusivo, seguro y didáctico

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.5.1 Equipar al menos 15 espacios en el territorio.	Cantidad de espacios equipados.	15

Objetivo general 3.2. Gestionar la infraestructura vial municipal

Objetivo específico 3.2.1. Gestionar la accesibilidad en la red vial y espacios públicos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Planificar y ejecutar la instalación anual de rampas.	Cantidad de rampas instaladas.	30

Objetivo específico 3.2.2. Gestionar y ampliar la red vial municipal de nuestro territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.2.1 Ejecutar contrato de bacheo superficial.	(Intervenciones realizadas / Intervenciones planificadas)*100.	80%

Objetivo específico 3.2.3. Controlar y gestionar las veredas de las calles municipales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.3.1 Planificar las veredas a intervenir en el territorio.	(Intervenciones realizadas / Intervenciones planificadas)*100.	95%

Lineamiento estratégico 4. Fomentar el bienestar de la comunidad a través del impulso de la cultura, el deporte, las iniciativas comunitarias y la convivencia

Objetivo general 4.1. Impulsar la participación ciudadana en el territorio

Objetivo específico 4.1.1. Apoyar y fortalecer el funcionamiento de los concejos vecinales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Disponer de un presupuesto para ser gestionado por cada concejo vecinal.	Ejecución de presupuesto asignado.	$900.000

Objetivo específico 4.1.2. Promover el funcionamiento de la comisión interconcejo y demás comisiones municipales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.2.1 Elaborar un plan de funcionamiento de las comisiones.	Plan de funcionamiento de las diferentes comisiones (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.1.3. Apoyar y articular durante el proceso de los presupuestos participativos y elecciones del concejo vecinal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.3.1 Disponer de tres partidas especiales para apoyar las elecciones del presupuesto participativo y concejos vecinales, (una por cada centro comunal zonal).	Ejecución de presupuesto asignado.	$90.000

Objetivo específico 4.1.4. Realizar el cabildo abierto al menos una vez en cada subzona del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.4.1 Realizar el cabildo abierto del año 2026.	Cantidad de cabildos realizados.	1

Objetivo general 4.2. Contribuir al desarrollo cultural del municipio

Objetivo específico 4.2.1. Promover y apoyar los diferentes centros culturales del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Crear un grupo de trabajo para el estudio de los convenios vigentes.	Grupo de trabajo para el estudio de los convenios vigentes conformado (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.2.2. Definir y ejecutar un plan de turismo y patrimonio del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.2.1 Elaborar un plan de turismo y patrimonio del Municipio E.	Plan de turismo y patrimonio del municipio (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.2.3. Promover y articular instancias culturales en distintos barrios del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.3.1 Realizar una instancia mensual de planificación de cultura.	Cantidad de instancias de planificación en el marco de la mesa de cultura del municipio e.	12

Objetivo general 4.3. Ejecutar programas sociales en el territorio

Objetivo específico 4.3.1. Promover el desarrollo y educación de huertas comunitarias

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.1.1 Elaborar un plan de huertas.	Plan de huertas elaborado (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.3.2. Brindar el servicio de salud bucal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.2.1 Mantener el programa de salud bucal.	Cantidad de consultas realizadas.	400

Objetivo específico 4.3.3. Promover instancias que busquen el bienestar de los adultos mayores

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.3.1 Diseñar una guía de actividades.	Guía de actividades diseñadas (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.3.4. Articular apoyo y capacitación a proyectos de emprendimientos

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.4.1 Mantener el programa "emprender con e”.	Ejecución de presupuesto asignado.	$350.000

Objetivo específico 4.3.5. Promover y articular espacios de capacitación

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.5.1 Elaborar plan de capacitación.	Cantidad de instancias de capacitación semestrales.	1

Objetivo específico 4.3.6. Promover y articular propuestas que den respuesta a la problemática de salud mental en el territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.6.1 Elaborar un plan de salud mental.	Plan de salud mental elaborado (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.3.7. Articular con otros organismos medidas paliativas para la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.3.7.1 Elaborar semestralmente un informe de la situación de los asentamientos.	Informe semestral de estado de situación de asentamientos del territorio elaborado.	2

Objetivo general 4.4. Fomentar el bienestar animal y la tenencia responsable.

Objetivo específico 4.4.1. Articular políticas de tenencia responsable de animales en conjunto con otros organismos del Estado

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.1.1 Elaborar el plan anual de castraciones del municipio.	Plan de castraciones ejecutado (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.4.2. Promover espacios caninos en el territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.2.1 Elaborar plan de instalación de espacios caninos en el territorio.	Cantidad de espacios caninos instalados.	1

Objetivo específico 4.4.3. Promover campañas de educación en cuanto a la tenencia responsable

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.4.3.1 Diseñar y difundir material educativo en tenencia responsable.	Campañas de educación de tenencia responsable realizadas.	2

Objetivo general 4.5. Impulsar acciones contra la violencia de género y a favor de la equidad.

Objetivo específico 4.5.1. Mantener el equipo de igualdad como un ámbito de apoyo y asesoramiento a la política de género del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.5.1.1 Elaborar un plan anual de igualdad.	Plan anual del equipo de igualdad ejecutado.	1

Objetivo general 4.6. Contribuir al desarrollo deportivo del municipio

Objetivo específico 4.6.1. Implementar programas de becas deportivas en el marco de contrapartidas con clubes e instituciones deportivas del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.6.1.1 Gestionar el plan anual de becas.	Cantidad de becas deportivas otorgadas.	350

Objetivo específico 4.6.2. Implementar seguimiento de los convenios existentes con instituciones deportivas del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.6.2.1 Elaborar un informe anual de los convenios vigentes.	Informe anual de los convenios vigentes (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.6.3. Promover y articular propuestas de actividad física tanto lúdica como deportiva para población en situación de discapacidad

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.6.3.1 Elaborar plan deportivo inclusivo.	Plan deportivo inclusivo elaborado (cumple=1, no cumple=0).	1

Objetivo específico 4.6.4. Promover propuesta de educación física y vida saludable de forma organizada en espacios públicos del municipio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.6.4.1 Mantener en funcionamiento el grupo de running del municipio.	Cantidad de instancias deportivas y saludables en espacios públicos.	50

Objetivo general 4.7. Contribuir a la mejora de la convivencia y la seguridad del territorio

Objetivo específico 4.7.1. Promover y articular instancias que contribuyan a la capacitación de los vecinos en materia de seguridad y convivencia

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.7.1.1 Realizar tres instancias de difusión, una en cada Centro Comunal Zonal.	Cantidad de instancias de difusión de información en seguridad y convivencia.	3

Objetivo específico 4.7.2. Realizar relevamientos que permitan brindar insumos a las autoridades competentes para la mejora de la seguridad y convivencia del territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.7.2.1 Elaborar tres informes cuatrimestrales de seguridad y convivencia.	Informes cuatrimestrales de seguridad y convivencia elaborados.	3

18 Municipio f

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.1 Fortalecer la accesibilidad física y urbana en los espacios públicos y servicios municipales
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.2 Garantizar la limpieza y mantenimiento del espacio público urbano
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.3 Mejorar las condiciones de iluminación y seguridad en el espacio público
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.4 Asegurar el funcionamiento de los sistemas de drenaje urbano de competencia municipal.
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.5 Ampliar, mantener y mejorar la red vial de competencia municipal.
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.6 Asegurar el mantenimiento general de los espacios públicos del Municipio F.
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.7 Asegurar la atención del ornato público y promover el incremento del arbolado urbano en espacios de uso público de competencia municipal.
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.8 Mejorar la infraestructura peatonal y la movilidad barrial segura
1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión	1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad	1.1.9 Revalorizar el espacio público como ámbito de integración y equidad urbana

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.1. Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias.	2.1.1 Proteger y valorizar los ecosistemas como espacios de biodiversidad y aprendizaje ambiental.
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.1. Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias.	2.1.2 Promover la clasificación, reducción y disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.1. Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias.	2.1.3 Prevenir y atender situaciones adversas y emergencias.
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.1. Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias.	2.1.4 Atender la emergencia habitacional y fortalecer los vínculos sociales
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.2. Fortalecer la salud comunitaria mediante el trabajo interinstitucional en el territorio.	2.2.1 Promover estilos de vida saludables y sostenibles. Fomentar la alimentación saludable y accesible en la comunidad.
2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida	2.3. Fomentar la protección animal con enfoque territorial.	2.3.1 Promover la protección animal como dimensión del cuidado comunitario y la convivencia barrial.
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.1 Apoyar a la producción artística local

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.2 Promover la inclusión de colectivos históricamente discriminados desde una perspectiva de derechos y diversidad
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.3 Ampliar y diversificar los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio F
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.4 Asesorar y acompañar los procesos de participación a través del Consejo Vecinal
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.5 Promover la perspectiva de género en el desarrollo cultural territorial
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio.	3.1.6 Fortalecer la participación juvenil en la vida cultural, deportiva, comunitaria y política del municipio
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.2. Promover el turismo local como motor de desarrollo cultural, social y económico, desde una perspectiva territorial, participativa y descentralizada.	3.2.1 Impulsar el desarrollo turístico desde una perspectiva territorial y descentralizada
3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada	3.3. Fortalecer la formación, producción y circulación cultural con énfasis en infancia, jóvenes y artistas emergentes	3.3.1 Promover la educación artística musical, literaria y como herramienta de inclusión social, participación cultural y desarrollo comunitario en el Municipio F.
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.1. Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria.	4.1.1 Promover la integración de la población rural y urbana en procesos productivos sostenibles y con valor agregado local.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.1. Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria.	4.1.2 Apoyar y visibilizar productores rurales y emprendimientos locales.
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.1. Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria.	4.1.3 Promover la equidad y la inclusión en las estrategias de desarrollo productivo local.
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.1. Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria.	4.1.4 Impulsar la transición justa hacia modelos productivos sostenibles con participación local
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.2. Promover oportunidades de formación y empleo digno para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre educación, trabajo y comunidad.	4.2.1 Impulsar convenios socio educativos laborales en coordinación con instituciones públicas, educativas y organizaciones sociales .
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.2. Promover oportunidades de formación y empleo digno para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre educación, trabajo y comunidad.	4.2.2 Fortalecer las cooperativas de trabajo como actores claves del desarrollo económico y social en el territorio.
4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación	4.2. Promover oportunidades de formación y empleo digno para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre educación, trabajo y comunidad.	4.2.3 Promover oportunidades de formación e inserción laboral para personas desempleadas o con dificultades de empleo, articulando con programas y organizaciones del territorio.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.1.Establecer, en el Municipio F y el CZ9, una gestión eficiente que mejore la atención a la ciudadanía y consolide el rol del tercer nivel de gobierno.	5.1.1 Consolidar el funcionamiento colegiado y democrático del Gobierno Municipal
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.1.Establecer, en el Municipio F y el CZ9, una gestión eficiente que mejore la atención a la ciudadanía y consolide el rol del tercer nivel de gobierno.	5.1.2 Fortalecer y modernizar las capacidades institucionales del Municipio F/ CCZ9
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.1.Establecer, en el Municipio F y el CZ9, una gestión eficiente que mejore la atención a la ciudadanía y consolide el rol del tercer nivel de gobierno.	5.1.3 Impulsar el funcionamiento de espacios participativos que promuevan la articulación entre Concejo Municipal, Concejo Vecinal y funcionariado, para la identificación de necesidades y la generación de propuestas de proyectos.
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.2. Fortalecer la institucionalidad y la visibilidad del Municipio F a través de una gestión transparente y cercana a la ciudadanía, garantizando el acceso a la información pública.	5.2.1 Promover mecanismos de rendición de cuentas y transparencia activa
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.3. Aumentar la visibilidad del Municipio F mediante una comunicación pública integral, participativa y territorial, que consolide el vínculo con la ciudadanía y garantice acceso equitativo a la información.	5.3.1 Fortalecer la comunicación pública del Municipio F como herramienta de gestión, participación y legitimidad, garantizando acceso equitativo a la información y promoviendo una identidad institucional clara y cercana.
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.3. Aumentar la visibilidad del Municipio F mediante una comunicación pública integral, participativa y territorial, que consolide el vínculo con la ciudadanía y garantice acceso equitativo a la información.	5.3.2 Acompañar las intervenciones en el territorio con estrategias de comunicación y participación ciudadana.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio	5.3. Aumentar la visibilidad del Municipio F mediante una comunicación pública integral, participativa y territorial, que consolide el vínculo con la ciudadanía y garantice acceso equitativo a la información.	5.3.3 Garantizar el acceso a la información pública en formatos accesibles

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos y rurales con enfoque de sostenibilidad e inclusión

Objetivo general 1.1. Mejorar la calidad del entorno urbano y rural, sus servicios, infraestructura y accesibilidad

Objetivo específico 1.1.1 Ampliar, mantener y mejorar la red vial de competencia municipal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 Ejecutar el 100% de presupuesto asignado a vialidad	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%

Objetivo específico 1.1.2 Asegurar el funcionamiento de los sistemas de drenaje urbano de competencia municipal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.2.1 Realizar el mantenimiento sistemático de las bocas de tormenta ubicadas en el territorio, priorizando zonas con antecedentes de anegamientos o vulnerabilidad	(Bocas de tormenta mantenidas en el Municipio por lo menos dos veces en el año / Bocas de tormenta identificadas en el territorio del Municipio)*100	100%
1.1.2.2 Ejecutar tareas periódicas de limpieza, perfilado y mantenimiento de cunetas de competencia municipal	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%

Objetivo específico 1.1.3 Asegurar la atención del ornato público y promover el incremento del arbolado urbano en espacios de uso público de competencia municipal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.3.1 Planificar, ejecutar y supervisar las intervenciones sobre el arbolado público, incluyendo, poda, extracción, tratamiento de raíces, priorizando criterios de seguridad, accesibilidad y sustentabilidad ambiental	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.3.2 Diseñar e implementar planes de plantación de árboles en veredas, y espacios públicos, con criterios de diversidad, sostenibilidad y adecuación al entorno	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%
1.1.3.3 Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y formación para la comunidad sobre el cuidado del arbolado y otras especies vegetales en el espacio público, promoviendo el compromiso comunitario con la sostenibilidad urbana y la protección de los bienes naturales comunes	Cantidad de acciones cumplidas	2

Objetivo específico 1.1.4 Mejorar las condiciones de iluminación y seguridad en el espacio público

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.4.1. Cumplir con el mantenimiento de los sistemas de alumbrado público instalados en el Municipio, asegurando la mejora de la calidad del servicio.	(Reclamos de alumbrado público de competencia municipal solucionados/Reclamos recibidos)*100	95 %
1.1.4.2 Coordinar e implementar nuevas obras de alumbrado público en barrios y espacios públicos que aún no cuentan con iluminación adecuada, en coordinación con la Unidad Técnica de Alumbrado Público	(Plan ejecutado de obras de alumbrado público/Planificación aprobada)*100	100 %

Objetivo específico 1.1.5 Mejorar la infraestructura peatonal y la movilidad barrial segura

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.5.1 Diseñar y ejecutar obras de construcción o reparación de veredas con criterios de accesibilidad universal, priorizando recorridos hacia servicios públicos, centros educativos, de salud y espacios de uso comunitario, aplicando la normativa departamental vigente	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%

Objetivo específico 1.1.6 Revalorizar el espacio público como ámbito de integración y equidad urbana

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.6.1 Diseñar y proyectar, en coordinación con vecinas y vecinos y mediante equipos multidisciplinarios, nuevos espacios públicos o la resignificación de espacios existentes, incorporando enfoques de género, generacional y de accesibilidad universal	(Espacios públicos diseñados junto con vecinos y vecinas de manera multidisciplinaria/Espacios públicos diseñados)*100	100%

Lineamiento estratégico 2. Fortalecer la comunidad, los cuidados, la protección animal, el ambiente y la calidad de vida

Objetivo general 2.1. Contribuir a un ambiente saludable mediante la gestión ambiental integrada y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos adversos y emergencias

Objetivo específico 2.1.1 Proteger y valorizar los ecosistemas como espacios de biodiversidad y aprendizaje ambiental

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 Consolidar los procesos de restauración y protección de cuencas y humedales del territorio, ejerciendo un rol activo en el Concejo de la Cuenca de la Chacarita y liderando, desde lo local, los procesos de intervención y restauración ambiental que se definan.	(Cantidad de asistencias a las reuniones del Consejo de la Cuenca de la Chacarita/Total de reuniones al Consejo de la Cuenca de la Chacarita)*100	100%
2.1.1.2 Impulsar su conservación y uso sostenible mediante educación ambiental y turismo responsable. Diseñar y poner en marcha un programa de visitas guiadas y talleres educativos para centros educativos, organizaciones sociales y público en general, con énfasis en la biodiversidad, la importancia de los humedales y prácticas de cuidado ambiental.	Cantidad de acciones cumplidas	30

Objetivo específico 2.1.1 Proteger y valorizar los ecosistemas como espacios de biodiversidad y aprendizaje ambiental

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Impulsar campañas de educación ambiental, instalación de equipamiento y promoción de buenas prácticas en torno a la separación de residuos, con énfasis en lo local	Cantidad de acciones con grupos organizados, centros educativos vecinas y vecinos	4
2.1.2.2 Apoyar y mejorar el trabajo de las plantas de clasificación como parte del sistema de recuperación y valorización de residuos. Fortalecer y apoyar el funcionamiento de las plantas de clasificación de residuos, promoviendo su eficiencia, condiciones laborales dignas y su integración en la gestión ambiental local	Cantidad de acciones de coordinación con dependencias Nacionales Departamentales y distintos actores locales para el manejo responsable de residuos sólidos	12

Objetivo específico 2.1.4 Atender la emergencia habitacional y fortalecer los vínculos sociales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.4.1 Atender el saneamiento estático en zonas sin acceso a la red. Brindar el servicio de vaciado de pozos negros en situaciones sociales críticas o de emergencia sanitaria, como competencia directa del Municipio F	(Cantidad de pozos negros vaciados/Cantidad de solicitudes de vaciamiento de pozos negros recibidas)*100	100%

Objetivo general 2.2. Fortalecer la salud comunitaria mediante el trabajo interinstitucional en el territorio

Objetivo específico 2.2.1 Promover estilos de vida saludables y sostenibles. Fomentar la alimentación saludable y accesible en la comunidad

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.2.1.1 Realizar talleres, campañas y actividades comunitarias sobre alimentación saludable, producción agroecológica, huertas urbanas y seguridad alimentaria en coordinación con actores públicos y sociales	Cantidad de actividades, comunitarias sobre alimentación saludable, producción agroecológica, huertas urbanas y seguridad alimentaria	3

Objetivo general 2.3. Fomentar la protección animal con enfoque territorial

Objetivo específico 2.3.1 Promover la protección animal como dimensión del cuidado comunitario y la convivencia barrial

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.3.1.1 Desarrollar un programa de atención primaria veterinaria en el territorio, priorizando animales y de hogares en situación de vulnerabilidad	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%
2.3.1.2 Implementar y financiar campañas periódicas de esterilización quirúrgica gratuita para perros y gatos del Municipio F, en coordinación con, organizaciones de protección animal, priorizando zonas de vulnerabilidad social y articulando con instancias de educación sobre tenencia responsable	Cantidad de esterilizaciones quirúrgicas gratuitas	3500

Lineamiento estratégico 3. Promover la convivencia democrática, la cultura, la identidad y la comunidad organizada

Objetivo general 3.1. Fortalecer la cultura comunitaria, la participación organizada y la convivencia en el territorio

Objetivo específico 3.1.1 Apoyar a la producción artística local

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Brindar apoyo técnico, logístico y/o financiero para el desarrollo y difusión de proyectos y actividades impulsadas por grupos artísticos y artistas locales del Municipio F. Aprobados por el Municipio	(Apoyos logístico a actividades artísticas / Apoyos 100,00 % logístico a actividades artísticas aprobadas por el Municipio)*100	100%
3.1.1.2 Fortalecer los espacios y centros culturales del territorio mediante el apoyo técnico y logístico a su infraestructura, gestión y programación de contenidos	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)*100	100%

Objetivo específico 3.1.2 Promover la inclusión de colectivos históricamente discriminados desde una perspectiva de derechos y diversidad

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.2.1 Diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación y visibilización con enfoque en género, diversidad sexual, discapacidad, personas adultas mayores, así como en comunidades afrodescendientes y migrantes, promoviendo la igualdad de derechos y la inclusión	Cantidad de acciones cumplidas	15

Objetivo específico 3.1.3 Asesorar y acompañar los procesos de participación a través del Concejo Vecinal

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.3.1 Elaborar informes que den cuenta del acompañamiento y asesoramiento brindado a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Vecinal 9, con el fin de fortalecer su funcionamiento y la incidencia de sus propuestas en la gestión municipal	Cantidad de informes relacionados al acompañamiento 3 y asesoramiento de las Comisiones del Concejo Vecinal 9	4

Objetivo específico 3.1.4 Promover la perspectiva de género en el desarrollo cultural territorial

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.4.1 Promover el desarrollo de actividades culturales desde una perspectiva de género e interseccional en coordinación con al menos uno de los siguientes espacios: Sala Lazaroff, Centros Culturales y Esquinas de la Cultura	Cantidad de acciones cumplidas	3

Objetivo específico 3.2.1 Promover la educación artística musical, literaria y como herramienta de inclusión social, participación cultural y desarrollo comunitario en el Municipio F

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.2.1.1 Diseñar e implementar programas y espacios de educación artística comunitaria que incluyan formación musical, literaria y escénica (lectura, escritura creativa, oralidad, teatro, canto, instrumentos, etc.), fomentando la integración social, la participación cultural y la construcción de ciudadanía	Cantidad de programas, talleres o espacios de educación artística comunitaria implementados	3
3.2.1.2 Implementar un programa de tutorías para bandas y solistas emergentes del Municipio F, en coordinación con músicos y productores referentes	Programa de tutorías para bandas y solistas emergentes del Municipio F implementado	1

Lineamiento estratégico 4. Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación

Objetivo general 4.1. Fomentar un desarrollo económico local con inclusión y sostenibilidad, que potencie las capacidades productivas del territorio, promueva el empleo digno y fortalezca la economía social y solidaria

Objetivo específico 4.1.1 Promover la integración de la población rural y urbana en procesos productivos sostenibles y con valor agregado local

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Articular con programas orientados a la población rural y/o participación en ámbitos vinculados	Cantidad de instancias de articulación, participación o coordinación con programas y ámbitos vinculados a la población rural y al desarrollo productivo local	6

Objetivo específico 4.1.3 Promover la equidad y la inclusión en las estrategias de desarrollo productivo local

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.3.1 Diseñar e implementar acciones afirmativas para mujeres y diversidades en emprendimientos locales	Cantidad de acciones afirmativas implementadas dirigidas a mujeres y diversidades en emprendimientos locales	4

Objetivo específico 4.1.4 Impulsar la transición justa hacia modelos productivos sostenibles con participación local

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.4.1 Talleres de capacitación en oficios, tecnologías y economía digital junto a instituciones públicas y privadas	Cantidad de talleres de capacitación en oficios, tecnologías y economía digital realizados en articulación con instituciones públicas y privadas	2

Objetivo general 4.2. Promover oportunidades de formación y empleo digno para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre educación, trabajo y comunidad

Objetivo específico 4.2.1 Impulsar convenios socio educativos laborales en coordinación con instituciones públicas, educativas y organizaciones sociales

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.1.1 Desarrollar e implementar convenios socio educativos laborales que faciliten la inserción laboral y la capacitación en oficios	Convenio socio educativo laboral desarrollado e implementado	1

Objetivo específico 4.2.2 Fortalecer las cooperativas de trabajo como actores claves del desarrollo económico y social en el territorio

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.2.2.1 Desarrollar acciones de apoyo, promoción y articulación con cooperativas de trabajo, impulsando su formalización, capacitación y acceso a oportunidades laborales	Cantidad de acciones cumplidas	1

Lineamiento estratégico 5. Fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del municipio

Objetivo general 5.1. Establecer, en el Municipio F y el CZ9, una gestión eficiente que mejore la atención a la ciudadanía y consolide el rol del tercer nivel de gobierno

Objetivo específico 5.1.2 Fortalecer y modernizar las capacidades institucionales del Municipio F/ CCZ9

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.2.1 Desarrollar procesos de capacitación interna, con formación al funcionariado basada en las necesidades de cada sector, promoviendo habilidades en comunicación no violenta, gestión colaborativa y resolución constructiva de conflictos	Cantidad de instancias de capacitación interna en comunicación no violenta y gestión colaborativa realizadas	4

Objetivo general 5.2. Fortalecer la institucionalidad y la visibilidad del Municipio F a través de una gestión transparente y cercana a la ciudadanía, garantizando el acceso a la información pública

Objetivo específico 5.2.1 Promover mecanismos de rendición de cuentas y transparencia activa

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.2.1 Desarrollar procesos de capacitación interna, con formación al funcionariado basada en las necesidades de cada sector, promoviendo habilidades en comunicación no violenta, gestión colaborativa y resolución constructiva de conflictos	(Cantidad de actas de sesiones del Gobierno Municipal firmadas y publicadas en la web / Total de actas de sesiones del Gobierno Municipal firmadas en el período)* 100	100%

19 Municipio g

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.	1.1. Fortalecer integralmente el capital humano del municipio, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales en un ambiente saludable. Se enfoca en la participación interna, la gestión humana profesional y la transversalización de enfoques de derechos, alineando la estructura administrativa a las necesidades del territorio.	1.1.1. Modernizar la gestión del talento humano y la capacidad técnica operativa del Municipio G para garantizar servicios públicos eficientes y con enfoque de derechos.
1. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.	1.2. Consolidar un modelo de gestión por procesos en el Municipio G, basado en la planificación sistemática, la estandarización de procedimientos, la mejora de trámites, la gestión del conocimiento y la implementación de un enfoque de calidad en todos los servicios brindados.	1.2.1. Optimizar las capacidades institucionales mediante la creación de protocolos de actuación estandarizados que aseguren respuestas eficientes y trazables ante las demandas del territorio.
2. Desarrollo Urbano y Territorial.	2.1. Promover la implementación de obras públicas para el mejoramiento integral de todo el territorio, fomentando la convivencia, la seguridad y el aprovechamiento sostenible de los espacios públicos y rurales	2.1.1. Impulsar el desarrollo equilibrado del Montevideo Rural, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial adecuada y espacios de convivencia para su población.
2. Desarrollo Urbano y Territorial.	2.1. Promover la implementación de obras públicas para el mejoramiento integral de todo el territorio, fomentando la convivencia, la seguridad y el aprovechamiento sostenible de los espacios públicos y rurales	2.1.2. Garantizar el Derecho a la Ciudad mediante la creación de entornos urbanos accesibles, seguros e inclusivos que mejoren la calidad de vida y la movilidad de todos los habitantes del Municipio G.

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Desarrollo Social y Cultural.	3.1. Impulsar una agenda territorial que promueva la identidad local, la democratización del acceso a la cultura y el deporte, y el fortalecimiento de las redes de participación ciudadana para un hábitat saludable.	3.1.1. Fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano en el Municipio G, garantizando una oferta sostenida de actividades culturales, deportivas y de promoción de salud con participación equitativa.
4. Desarrollo Económico, Turístico y Patrimonial.	4.1. Fomentar un modelo de desarrollo económico local, productivo y turístico sostenible que impulse la identidad territorial, la autonomía económica y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial del Municipio G.	4.1.1. Dinamizar la economía local y el potencial turístico mediante el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la consolidación de circuitos de interés cultural y patrimonial.
5. Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Redes.	5.1. Promover una participación ciudadana activa, informada y vinculante, fortaleciendo las capacidades de autogestión de las redes y organizaciones vecinales como actores clave en el diseño y seguimiento de las políticas públicas.	5.1.1. Institucionalizar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la incidencia directa de los vecinos, niñas, niños, adolescentes y personas mayores en la construcción del territorio.
6. Gestión Ambiental y Conservación de la Naturaleza con participación ciudadana	6.1. Fortalecer el cuidado ambiental y la resiliencia territorial mediante la articulación institucional, la educación ambiental crítica y la participación activa de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida y proteger el patrimonio natural y rural.	6.1.1. Colaborar en la preservación y restauración de los ecosistemas del territorio, mediante la promoción de la educación ambiental, el apoyo a la soberanía alimentaria y la articulación con los organismos competentes para una gestión integral y participativa de los residuos y recursos naturales.

Planificación estratégica 2026

Lineamiento estratégico 1. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.

Objetivo general 1.1 Fortalecer integralmente el capital humano del municipio, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales en un ambiente saludable. Se enfoca en la participación interna, la gestión humana profesional y la transversalización de enfoques de derechos, alineando la estructura administrativa a las necesidades del territorio.

Objetivo específico 1.1.1 Modernizar la gestión del talento humano y la capacidad técnica operativa del Municipio G para garantizar servicios públicos eficientes y con enfoque de derechos.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.1.1.1 50% del personal operativo capacitado en sus áreas específicas anualmente.	(Cantidad de personal operativo capacitado / Total del personal operativo)*100	50%
1.1.1.2 Relevamiento de necesidades formativas ejecutado por año	Relevamiento de necesidades realizada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
1.1.1.3 Implementación de un programa de formación descentralizada en el 100% de las dependencias municipales.	Porcentaje de descentralización de la formación	100%
1.1.1.4 Un Plan de Trabajo Transversal diseñado y aprobado por las Secretarías involucradas.	Plan de Trabajo Transversal diseñado y aprobado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo general 1.2. Consolidar un modelo de gestión por procesos en el Municipio G, basado en la planificación sistemática, la estandarización de procedimientos, la mejora de trámites, la gestión del conocimiento y la implementación de un enfoque de calidad en todos los servicios brindados.

Objetivo específico 1.2.1. Optimizar las capacidades institucionales mediante la creación de protocolos de actuación estandarizados que aseguren respuestas eficientes y trazables ante las demandas del territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1.2.1.1 100% de los líderes de área capacitados en liderazgo con enfoque de derechos y equidad.	Tasa de cobertura en formación de liderazgo	100%
1.2.1.2 Al menos el 80% de los eventos o actividades municipales deben contar con protocolos de inclusión o accesibilidad.	Índice de cumplimiento de protocolos de accesibilidad	80%
1.2.1.3 100% de los procesos de emergencia documentados en manuales y flujogramas.	(Cantidad de procesos de emergencia documentados en manuales y flujogramas / Total de procesos de emergencia)*100	100%
1.2.1.4 Relevamiento de riesgos institucionales realizado anualmente.	Relevamiento de riesgos institucionales realizado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Lineamiento estratégico 2. Desarrollo Urbano y Territorial.

Objetivo general 2.1. Promover la implementación de obras públicas para el mejoramiento integral de todo el territorio, fomentando la convivencia, la seguridad y el aprovechamiento sostenible de los espacios públicos y rurales.

Objetivo 2.1.1. Impulsar el desarrollo equilibrado del Montevideo Rural, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial adecuada y espacios de convivencia para su población.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.1 100% del plan de iluminación rural ejecutado según cronograma.	Porcentaje de cobertura de Red Lumínica Rural	100%
2.1.1.2 Intervención y mejora de 5 kilómetros de caminería rural por año.	Cantidad de km de caminería rural mejorados.	5

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.1.3 Un nuevo espacio de recreación o esparcimiento creado en zonas estratégicas rurales.	Espacio de recreación o esparcimiento creado.	1

Objetivo 2.1.2. Garantizar el Derecho a la Ciudad mediante la creación de entornos urbanos accesibles, seguros e inclusivos que mejoren la calidad de vida y la movilidad de todos los habitantes del Municipio G.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.1.2.1 Km de calles pavimentadas y mantenidas anualmente	Cantidad de km de calles pavimentadas y mantenidas.	2
2.1.2.2 Un espacio público modelo diseñado	Cantidad de espacios públicos modelo diseñados	1
2.1.2.3 Espacio construido	Cantidad de espacios construidos	5

Lineamiento estratégico 3. Desarrollo Social y Cultural.

Objetivo general 3.1. Impulsar una agenda territorial que promueva la identidad local, la democratización del acceso a la cultura y el deporte, y el fortalecimiento de las redes de participación ciudadana para un hábitat saludable.

Objetivo 3.1.1. Fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano en el Municipio G, garantizando una oferta sostenida de actividades culturales, deportivas y de promoción de salud con participación equitativa.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.1 Realización de un mínimo de 4 eventos deportivos masivos anuales.	Cantidad de eventos deportivos masivos realizados	4
3.1.1.2 Funcionamiento pleno del "Circuito Cultural" en 5 sedes no tradicionales.	Cantidad de Circuitos culturales funcionando	5
3.1.1.3 Reuniones de red anuales con organizaciones sociales (una cada dos meses)	Cantidad de reuniones realizadas	6

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
3.1.1.4 Al menos 4 campañas de salud territorial ejecutadas en coordinación con la red salud	Cantidad de campañas de salud territorial ejecutadas	4

Lineamiento estratégico 4. Desarrollo Económico, Turístico y Patrimonial.

Objetivo general 4.1. Fomentar un modelo de desarrollo económico local, productivo y turístico sostenible que impulse la identidad territorial, la autonomía económica y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial del Municipio G.

Objetivo 4.1.1. Dinamizar la economía local y el potencial turístico mediante el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la consolidación de circuitos de interés cultural y patrimonial.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
4.1.1.1 Un Registro Municipal de Emprendimientos operativo y actualizado.	Registro Municipal de Emprendimientos operativo y actualizado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
4.1.1.2 Dos rutas turísticas diseñadas, señalizadas y en etapa de promoción.	Cantidad de rutas turísticas diseñadas.	2
4.1.1.3 Incremento en el número de ferias de cercanía o mercados de comercialización local.	Cantidad de ferias de cercanías	1

Lineamiento estratégico 5. Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Redes.

Objetivo general 5.1. Promover una participación ciudadana activa, informada y vinculante, fortaleciendo las capacidades de autogestión de las redes y organizaciones vecinales como actores clave en el diseño y seguimiento de las políticas públicas.

Objetivo 5.1.1. Institucionalizar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la incidencia directa de los vecinos, niñas, niños, adolescentes y personas mayores en la construcción del territorio.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5.1.1.1 Un Concejo de Niños, Niñas y Adolescentes instalado y sesionando regularmente.	Concejo de Niños, Niñas y Adolescentes instalado y sesionando. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
5.1.1.2 100% de las comisiones temáticas con mapeo de actores actualizado.	(Cantidad de comisiones temáticas con mapeo de actores / Total de comisiones temáticas)	100%
5.1.1.3 Una Asamblea de Devolución Ciudadana realizada por año	Asamblea de Devolución Ciudadana realizada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
5.1.1.4 Al menos dos campañas de sensibilización vial ejecutadas en el periodo.	Cantidad de campañas de sensibilización vial ejecutadas.	2

Lineamiento estratégico 6. Gestión Ambiental y Conservación de la Naturaleza con participación ciudadana.

Objetivo general 6.1. Fortalecer el cuidado ambiental y la resiliencia territorial mediante la articulación institucional, la educación ambiental crítica y la participación activa de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida y proteger el patrimonio natural y rural.

Objetivo 6.1.1. Colaborar en la preservación y restauración de los ecosistemas del territorio, mediante la promoción de la educación ambiental, el apoyo a la soberanía alimentaria y la articulación con los organismos competentes para una gestión integral y participativa de los residuos y recursos naturales.

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.1.1 Diseñar y ejecutar 4 campañas comunicacionales anuales (una por estación) sobre temáticas ambientales locales en redes sociales y espacios físicos	Cantidad de campañas comunicacionales anuales diseñadas.	4

Objetivo anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6.1.1.2 Formalizar la Red de Huertas del Municipio G con al menos 15 huertas activas (comunitarias y educativas) integradas y con registro actualizado para el segundo año	Cantidad de huertas activas	15
6.1.1.3 Instalar el Nodo de Educación Ambiental con un calendario de 6 reuniones anuales de articulación con actores de la RENEA y la comunidad.	Nodo de Educación Ambiental instalado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
6.1.1.4 Capacitar al 100% del funcionariado de cuadrillas y áreas operativas, anualmente en buenas prácticas ambientales.	(Cantidad de funcionarios de cuadrilla y áreas operativas capacitado / Total de funcionarios de cuadrilla y áreas operativas)*100	100%
6.1.1.5 Capacitar a 200 vecinos/as anualmente en buenas prácticas ambientales.	Cantidad de vecinos/as capacitados	200
6.1.1.6 Institucionalizar 1 feria agroecológica mensual itinerante en las principales plazas del municipio para promover el consumo local y saludable.	Cantidad de ferias agroecológicas institucionalizadas	1
6.1.1.7 Implementar un sistema de ""Censo del Arbolado Público"" participativo con vecinos para identificar necesidades de reposición	Sistema de ""Censo del Arbolado Público"" implementado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
6.1.1.8 Crear una Mesa Ambiental Municipal con reuniones bimensuales y un plan de trabajo conjunto.	Cantidad de reuniones realizadas	6
6.1.1.9 Identificar 5 puntos críticos (basurales) y realizar 2 intervenciones de recuperación con vecinos.	Cantidad de puntos críticos identificados	5
6.1.1.10 Diagnosticar zonas rurales para la expansión e instalar 3 nuevos puntos de recepción.	Cantidad de puntos de recepción instalados	3
6.1.1.11 Realizar 4 talleres de capacitación y entregar 50 kits de compostaje a familias seleccionadas.	Cantidad de talleres realizados	4